



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

Año 1983

II Legislatura

Núm. 106

---

## COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

**PRESIDENTE: DON JUAN RAMALLO MASSANET**

**Sesión celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 1983**

---

### ORDEN DEL DIA

Dictamen de los siguientes proyectos de Ley:

- Suscripción por España de acciones de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Aportación especial de España a la cuenta del ejercicio de 1984 de la Asociación Internacional de Fomento.
- Comparecencia del excelentísimo señor don Luis Velasco Ramí, Secretario de Estado de Comercio.

Contestación a preguntas orales:

- Comportamiento del sector exterior y su repercusión sobre el crecimiento presupuestario del PIB para 1983, presentada por don Juan Molina Cabrera.
  - Establecimiento de un programa específico de fomento a la exportación desde Canarias, formulada por don Arturo Escuder Croft.
-

*Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.*

#### DICTAMEN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

##### — SUSCRIPCIÓN POR ESPAÑA DE ACCIONES DE CAPITAL DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

El señor PRESIDENTE: El primer punto del orden del día es emisión de dictamen en dos proyectos de Ley. El primero de ellos es suscripción por España de acciones de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el segundo proyecto de Ley es sobre la aportación especial de España a la cuenta del ejercicio de 1984, de la Asociación Internacional de Fomento.

Al primer proyecto de Ley no se ha presentado ninguna enmienda y la Ponencia ha emitido informe de conformidad con el proyecto, por lo cual, si a ustedes les parece bien, podemos pasar a votar en su conjunto los siete artículos del proyecto de Ley con los Anexos que le acompañan.

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Para explicación de voto tiene la palabra el señor Moya.

El señor MOYA ESQUIVA: Gracias, señor Presidente. Como SS. SS. conocen, el Banco Internacional de Construcción y Fomento, en lenguaje usual Banco Mundial, del que nuestro país es Estado miembro, tiene como objetivo financiar proyectos de inversión básicamente en países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Para ello, el Banco Mundial obtiene sus recursos entre otros de empréstitos internacionales y de aportaciones de capital que realizan los Estados miembros según las cuotas de participación que le corresponden.

El aumento de proyectos de inversión, la necesidad de aumentar el apoyo a los países en vías de desarrollo y el incremento de los Estados miembros ha exigido aumentar la participación de los Estados miembros acordada por la Junta de Gobernadores del propio Banco Mundial, según resoluciones 346, 347 y 348 de años 1980 y 1982.

El Grupo Socialista, coherente con su política de participación activa en medios financieros internacionales, de solidaridad con los países en vías de desarrollo y de cumplimiento de los compromisos contraídos, apoya el presente proyecto de Ley por el cual se autoriza al Banco de España la suscripción de acciones de las cuotas que a nuestro país le corresponden, de acuerdo con las resoluciones antes indicadas y en los términos que en el presente proyecto de Ley se indican.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Moya.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Beltrán, para explicación de voto.

El señor BELTRAN SANZ: Nosotros no hemos presentado enmiendas a este proyecto de Ley de suscripción por España de las acciones del capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, puesto que entendemos que como siempre tenemos que ser solidarios con el resto de las naciones del mundo y no podíamos por menos que aprobar un proyecto de Ley por el cual se pretende que España mantenga su cuota de participación y apoyamos totalmente el proyecto, por lo que hemos votado afirmativamente.

##### — APORTACION ESPECIAL DE ESPAÑA A LA CUENTA DEL EJERCICIO DE 1984 DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO

El señor PRESIDENTE: El segundo proyecto de Ley es sobre la aportación de España a la cuenta del ejercicio de 1984, de la Asociación Internacional de Fomento.

A este proyecto de Ley tampoco se han presentado enmiendas y podemos votar, en su totalidad, los cuatro artículos con los Anexos que le acompañan.

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad.

Por parte del Grupo Popular, para explicación de voto, tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: El Grupo Popular quiere dejar constancia de que apoya este proyecto de Ley de aportación, siguiendo el mismo criterio que hemos expuesto respecto a la suscripción y como ya quedó reflejado en Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fayos.

Por el Grupo Parlamentarios Socialista tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. Una breve explicación de voto para decir que hemos votado favorablemente porque esta Asociación Internacional de Fomento, que se creó en el año 1960 como una filial del Banco Mundial para conceder préstamos a países en vías de desarrollo, países pobres y que su fondo inicial, que fue de 757 millones de dólares, se ha venido ampliando, alcanzando actualmente la cifra de 30.000 millones de dólares.

La Asociación Internacional de Fomento tiene como finalidad el financiar proyectos de desarrollo en países que difícilmente podrían acceder a los mercados de capitales, por los altos tipos de interés y por los periodos de amortización establecidos.

La Asociación Internacional de Fomento se financia con donaciones de los países miembros que inicialmente fueron 17 y que en la actualidad son 33, entre los que se encuentra España. Sin embargo, la Asociación Internacional de Fomento no concede donaciones, sino préstamos en condiciones especiales de periodos de amortización que

suelen ser de cincuenta años, con diez de carencia, e intereses no superiores al 0,75 por ciento para sufragar los costes administrativos.

En el año fiscal que terminó el 30 de junio de 1982, la AIF comprometió préstamos por un total de 2.686 millones de dólares a estos países y supuso una caída importante respecto al año anterior que había sido de 3.482 millones de dólares. Esto fue debido a una política de los Estados Unidos que motivó, por su menor aportación, esta caída en los préstamos.

La aportación de España, entre la suscripción y contribuciones es actualmente de 50 millones de dólares. Quiero decir que la aportación de España a la AIF es sólo el 0,30 del total de los países que hacen estas aportaciones, el 0,42 con esta aportación que ahora estamos aprobando, y las compras de estos países a empresas españolas suponen el 0,47 del total de compras que hacen a países miembros.

Esta nueva aportación que hoy estamos aprobando constituye un compromiso de diversos países para contrarrestar una política de recesión de los Estados Unidos hacia la AIF, y de no aprobarse y de no contribuir los demás países miembros motivaría una caída de las prestaciones a los países en vías de desarrollo, por lo que es de alabar la posición de estos países que van a poder de esta manera contribuir al desarrollo de países que están en una situación económica bastante mala.

Por tanto, el Grupo Socialista manifiesta su apoyo a este proyecto de Ley, significando que la aportación al fondo especial se mantiene técnicamente separada de la AIF, y con esta contribución España mantiene una posición privilegiada, puesto que con la aportación al fondo especial va a poder contribuir en aquellos proyectos en los que no participan otros países más industrializados que no han hecho la aportación al fondo.

Por estas razones, el Grupo Socialista manifiesta su apoyo que hemos expresado con el voto afirmativo a este proyecto de Ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón.

#### — COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON LUIS VELASCO RAMI, SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO

El señor PRESIDENTE: El segundo punto del orden del día es la comparecencia de don Luis de Velasco Rami, Secretario de Estado de Comercio, que estaba prevista para las once y media, por lo cual vamos a ver si está ya en la casa y lo hacemos pasar a la Comisión. *(Pausa.)*

Esta comparecencia, como ya tienen noticia SS. SS., fue solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista con el fin de que se informase sobre la situación del comercio exterior de España, así como la política de su Departamento en relación con dicho tema.

El procedimiento a seguir en esta comparecencia es el mismo que en ocasiones anteriores, es decir, el del artícu-

lo 203 del Reglamento de la Cámara, y en consecuencia, en primer lugar, el Grupo proponente puede justificar la solicitud de comparecencia y a continuación hablará el señor Secretario de Estado.

El señor Caballero tiene la palabra.

El señor CABALLERO ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muy brevemente, porque hecha la presentación ayer del conjunto de las tres comparecencias de los Secretarios de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, solamente me queda, en nombre de nuestro Grupo, agradecer la presencia del señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Caballero. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (Velasco Rami): Muchas gracias, señor Presidente, yo soy quien debo agradecer la oportunidad de esta comparecencia por primera vez ante los señores Diputados, por lo que me va a permitir pasar revista a lo que yo entiendo son los aspectos más importantes de las funciones y actividades de la Secretaria de Estado de Comercio dentro del Ministerio de Economía y Hacienda.

Yo pienso que quizá sería ilustrativo hacer muy brevemente un repaso, como digo sucinto, de cuáles son esas funciones dentro de este Ministerio creado hace un año en estas fechas y que engloba los anteriores Departamentos, en aquel momento, de Economía y Comercio y Hacienda.

La Secretaria de Comercio lleva a cabo prácticamente las mismas funciones que llevaba en su momento el Ministerio de Comercio, incluyendo, por tanto, una serie de Direcciones Generales que tienen incidencia directa en el comercio exterior español, como son la de exportación, la de política arancelaria e importación y la de política comercial, y otra, como es la de transacciones exteriores, con incidencia no solamente en el comercio exterior, sino en otros renglones de la balanza de pagos.

Existen también, dentro de la Secretaria de Estado de Comercio, aunque no es el caso analizarlas, la Dirección General de Comercio Interior, una gran parte de cuyas competencias están en proceso o han sido transferidas a las Comunidades Autónomas y el Organismo Autónomo Instituto de Reforma de Estructuras Comerciales. También depende de la Secretaria de Estado de Comercio, y en este caso quien les habla ocupa la Presidencia, el Ente Público Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, creado por Decreto-ley en abril de 1982.

Dependen también de la Secretaria de Estado una serie de Juntas o Comisiones interministeriales como es la del Fondo de Ayuda al Desarrollo, que aprueba y siempre propone al Consejo de Ministros la concesión de los préstamos de Fondo de Ayuda al Desarrollo; la Comisión Interministerial del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), la Comisión Interministerial de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo, denominada según sus siglas inglesas UNCTAD. La Junta Superior

Arancelaria, que lleva a cabo las propuestas de modificación del arancel en lo que se refiere estrictamente a derechos arancelarios; la Comisión interministerial para operaciones comerciales del Estado, que se refiere a operaciones de importación y exportación realizadas por el Estado, integrada conjuntamente con el Departamento de Agricultura y la Junta Superior de inversiones extranjeras como última Comisión interministerial.

Por tanto, estas son, muy sucintamente descritas, no tanto las funciones como la estructura de la Secretaría de Estado de Comercio, cuya mera enumeración da a conocer a los señores Diputados cuáles son las funciones correspondientes que, repito, son similares o muy parecidas a las del antiguo Ministerio de Comercio.

A continuación me voy a referir en mi intervención a los principales aspectos del comercio exterior, concretamente en lo que se refiere a su evolución en lo que va de año, previsiones para final de año y alguna serie de medidas y políticas, bien instrumentadas o bien en proceso de instrumentación o de estudio por parte de la Secretaría de Estado y del Departamento en lo que se refiere a importación y exportación.

Como saben ustedes perfectamente existe una interrelación clara entre lo que ocurre en la economía interna y lo que ocurre en la economía externa de un país, y por esta razón la balanza de pagos, que es la expresión contable de lo que pasa en el sector exterior de una economía, influye y eso influye a su vez en lo que ocurre en la evolución económica interior. Como saben sus señorías, el sector exterior ha sido un estrangulamiento tradicional de la economía española y a pesar del esfuerzo exportador de los últimos años, el «ratio» normalmente utilizado, que es la proporción entre la exportación y el producto interior bruto, alcanza en estos momentos aproximadamente un 12 ó 13 por ciento y a pesar de lo que se ha ganado en los últimos años continúa estando por debajo del promedio de los países de la OCDE. Como digo, es un sector que tradicionalmente ha sido un factor de estrangulamiento en el crecimiento de la economía española, y es y sigue siendo un sector estructuralmente débil, por lo cual todos los esfuerzos que se hagan para mejorar su situación son muy importantes.

Una primera información —aunque entiendo que esto ya ha sido analizado con detalle por el Secretario de Estado de Economía y Planificación— se puede referir a cuál ha sido la evolución de la balanza de pagos según los últimos datos disponibles, que son los de registro de caja del Banco de España en enero-octubre de este año. En cuanto a las cifras, los aspectos más destacados son, primero, un descenso del déficit comercial con respecto a la misma fecha del año anterior, que supone una cifra ligeramente inferior a los 1.500 millones de dólares; un segundo aspecto con unas cifras de balanza comercial en lo que va de año, como digo, con un déficit comercial según el registro de caja del Banco de España, de 7.369 millones de dólares, que corresponden tanto a medidas de importación como de exportación de términos FOB. Es distinta contabilización que era de la Dirección General de Aduanas, puesto

que eran importaciones en términos CIF en este segundo caso.

Un segundo aspecto de importancia es la disminución del déficit por cuenta corriente que recoge, como ustedes saben, balanza comercial, servicios y transferencias, que en enero-octubre de este año alcanza 2.969 millones de dólares por 4.071 millones de dólares en la misma fecha del año anterior.

Un tercer aspecto es la reducción del déficit de la balanza básica, que incluye la balanza por cuenta corriente y entradas y salidas de capital, saldos netos de capital a largo plazo. El déficit de la balanza básica se reduce a 1.052 millones de dólares por comparación a 1.891 millones de dólares en 1982, en sus primeros diez meses.

Finalmente, el saldo de la balanza en enero-octubre y la situación de enero-noviembre revela más satisfactoriamente una disminución de reservas de 500 millones de dólares en lo que va de año en enero-octubre. Como digo en el período enero-noviembre, según estimaciones, la pérdida de reservas sería del orden de unos 40 ó 50 millones de dólares. Por contra, en enero-octubre de 1982 la pérdida de reservas, según registro de caja del Banco de España, alcanza la cifra de 2.853 millones de dólares. En definitiva, yo entiendo que el comportamiento de la balanza de pagos es uno de los indicadores más satisfactorios de la evolución de la economía española en lo que va de año.

Por tanto, puede hacerse una previsión por lo menos en lo que se refiere a cuenta corriente de aquí a final de año que, según estimaciones de la propia Secretaría de Estado, del servicio de estudios correspondiente —estimaciones hechas el 26 de noviembre—, se podría cerrar la balanza por cuenta corriente a que me refiero en este caso, con un déficit del orden de 3.300 millones de dólares, lo que supondría aproximadamente un 2,1 ó 2,2 por ciento del producto interior bruto estimado para este año, lo que revelaría una mejora con respecto al año anterior en el que el déficit por cuenta corriente fue del orden de 2,4 por ciento del producto interior bruto.

Como ustedes saben, en estos últimos años ha habido un crecimiento de la deuda externa, entendida por deuda externa la que normalmente se utiliza en la contabilización internacional, es decir, con vencimiento superior a un año, la deuda externa a medio y largo plazo, como uno de los mecanismos de financiación compensatoria del déficit por cuenta corriente. A pesar de este crecimiento, la cifra de deuda externa para final de este año se estima del orden aproximadamente de unos 29.000 millones de dólares, sin embargo ofrece una estructura aceptable en lo que se refiere a su calendario de amortización y los «ratios» que normalmente se miden, que son los «ratios» de solvencia y de liquidez, son también aceptables e incluso más aceptables que el promedio internacional. Un índice de solvencia, que es aproximadamente la proporción porcentual entre la deuda a medio y largo plazo y el PIB, a final de 1982 el «ratio» es del 16 por ciento. Otro índice de solvencia utilizado normalmente es el «ratio» intereses de la deuda con respecto al PIB, que es el 2,1 por ciento, y hay otros dos índices de liquidez: uno es el del servicio a

la deuda incluyendo pagos anuales por intereses y amortizaciones. Respecto a las exportaciones de bienes y servicios el porcentaje en 1982 es del 19,8 por ciento, y un segundo índice de liquidez es el de la proporción de reservas con el oro calculado a 42,22 dólares la onza que con respecto a la deuda es del 29,5 por ciento a final de 1982; es decir, el crecimiento de la deuda externa ha sido importante, como saben, desde 1974, a pesar de ello, tanto en lo que se refiere al monto total como a los «ratios» de solvencia y liquidez son perfectamente aceptables.

Yo quisiera pasar a examinar más detenidamente lo referente a la balanza comercial, aunque ya digo que sin duda el Secretario de Estado de Economía y Planificación lo examinó ayer detalladamente, lo que me exige aquí de entrar con detalle en estos aspectos. Quiero indicar que las últimas cifras disponibles de aduanas son las de enero-octubre. En enero-octubre el crecimiento de la exportación en pesetas de 1983 ha sido del 27,64 por ciento sobre enero-octubre de 1982. Esto nos da en términos reales, en pesetas, aplicando un deflactor del 17 ó 17,5 por ciento en los precios, un crecimiento entre el 8 y el 9 por ciento en términos reales por encima del objetivo de exportación de bienes que el Gobierno se marcó primero en 5 y posteriormente en 5,5 por ciento para bienes y servicios. Durante los meses de agosto, septiembre y octubre la exportación ha crecido en términos nominales por encima del 40 por ciento, lo que supondría en términos reales, siempre en pesetas, por encima del 20 por ciento. Considero que es en estos momentos cuando se está empezando a recoger la apreciación del dólar con respecto a la peseta o, la inversa, la depreciación de la peseta con respecto al dólar, además de otra serie de factores que tienen influencia en el comportamiento muy satisfactorio de la exportación española.

Habría que distinguir en la exportación entre las exportaciones energéticas y las no energéticas. Las exportaciones energéticas han crecido en estos meses que estamos analizando, enero-octubre de 1983, aproximadamente en un promedio del 30 por ciento en términos reales, es decir, han crecido muy rápidamente y responden a las llamadas operaciones de maquila de importación de crudos de petróleo y de exportación de productos refinados. Su participación porcentual sigue siendo baja. Las exportaciones no energéticas, que son naturalmente las más importantes con gran diferencia, se estima que han tenido un crecimiento real superior al 6,5 por ciento, destacando una serie de sectores como son, sin desagregar excesivamente, las ventas de material de transporte terrestre que han crecido en un 45,8 por ciento, me estoy refiriendo en este caso en términos nominales, en pesetas; el transporte marítimo en un 38 por ciento; la maquinaria eléctrica un 29,8 por ciento; textil, por encima del 28 por ciento y calzado el 27 por ciento. Estos son los grupos más dinámicos de la exportación industrial. La agraria, por su parte, se ha comportado por encima del propio crecimiento y en términos monetarios se acerca al 30 por ciento.

En cuanto a los países de destino, lo más importante a destacar es que la CEE continúa siendo, con gran diferencia, nuestro principal mercado e, incluso, su participación

porcentual en lo que va de año —y en este caso las cifras son de enero a septiembre— ha aumentado; ha habido un crecimiento de las exportaciones a los países de la CEE del 33,53 por ciento, siempre en términos de pesetas de cada año, es decir, en términos nominales. Estados Unidos también ha tenido un comportamiento satisfactorio como mercado de nuestra exportación, habiendo sido el crecimiento cercano al 30 por ciento. También ha habido crecimientos, aunque menores, en los países árabes y en países de la OPEP. El descenso más importante, por razones absolutamente obvias y conocidas, ha tenido lugar en la exportación a los países de Iberoamérica, habiendo disminuido ésta, en términos nominales, en un 15 por ciento, lo que supone una baja mucho mayor en términos reales. Esto no solamente le ha ocurrido a la exportación española, ya que según primeras estimaciones de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, la importación en América Latina, en los 20 países del área, este año, ha decrecido un 40 por ciento y estiman que la caída de las exportaciones de Estados Unidos a América Latina, y concretamente a mercados como Méjico, le puede suponer una pérdida de 300 a 400.000 puestos de trabajo. Es decir, el descenso de nuestras exportaciones a América Latina ha sido normal, teniendo en cuenta la situación de crisis financiera del área que les ha llevado a durísimos programas de ajuste, en los cuales una de las variables fundamentales ha sido una reducción drástica de las importaciones que, en el caso de Méjico, por ejemplo, ha pasado en dos años de 22.000 millones de dólares de cifra de importación a 8.000 millones de dólares este año.

En el caso de las importaciones, las cifras, en lo que va de año —últimas cifras de aduanas y en este caso la importación se contabiliza en términos de costos, seguros y fletes, es decir, en términos CIF— han crecido, en pesetas del año, en un 23,17 por ciento. Hay que distinguir también en este caso, y aquí con mucha mayor importancia que en el caso anterior, entre importaciones energéticas, que suponen un 40 por ciento de nuestra total importación y las importaciones no energéticas.

También, como en el caso anterior, la evolución de la importación en su conjunto, especialmente en los tres últimos meses, agosto, septiembre, octubre, revela ya una menor tendencia al crecimiento e, incluso, ha habido un decrecimiento en términos reales.

Las compras energéticas, que suponen, como digo, en importación el 40,6 por las importaciones totales en lo que va de año, han tenido crecimientos reales cercanos al 12 por ciento. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no significa que esta importación vaya toda al mercado interior, porque, en lo que se refiere a la parte más importante de la importación energética, que es la de crudos de petróleo, hay una creciente importancia, que hemos visto que se refeja en la exportación, de las operaciones de maquila. Concretamente, en lo que se refiere entonces a las importaciones de crudo, según datos del Instituto Nacional de Hidrocarburos, el crudo descargado con destino al mercado nacional, es decir, excluyendo maquilas, en enero-octubre de 1983, ha totalizado 30 millones de tonela-

das, lo que supone un descenso del 9,7 por ciento sobre igual período de 1982. Más importante ha sido también quizá la disminución del coste medio en dólares del barril importado, que en lo que va de año tiene un precio de 28,067 dólares, lo que supone una disminución de aproximadamente 4 dólares con respecto al precio medio del barril importado en el mismo período del año anterior. Por este concepto, y en dólares, el ahorro esperado a fin de año en la factura petrolífera puede ser de unos 1.100 millones de dólares.

Las importaciones no energéticas revelan un comportamiento sensiblemente diferente al de las importaciones energéticas en lo que va de año. En términos reales, pueden haber disminuido aproximadamente del orden del 4 por ciento. En lo que va de año, entonces, el déficit comercial es de un billón 89.000 millones de pesetas, mientras que el año pasado, en la misma fecha, enero-octubre, y siempre según datos de aduanas, fue de 947.000 millones de pesetas, lo que supone entonces un aumento en pesetas del 14,9 por ciento del déficit comercial. En esta misma fecha, la tasa de cobertura ha mejorado, pasando del 64,9 al 67,2 por ciento.

Esto nos revela, en definitiva, de acuerdo con las cifras de la balanza comercial, y especialmente con respecto a las cifras de las exportaciones, un comportamiento aceptablemente satisfactorio. Se estima entonces por la Dirección General de Previsión y Coyuntura, de la Secretaría de Estado de Economía, que la contribución del sector exterior al crecimiento del producto interior bruto, que, según la última estimación puede ser del 2,1 por ciento, la aportación del sector exterior sería aproximadamente de un punto.

Para 1984 y más adelante y, concretamente, dentro del programa trienal elaborado por la Secretaría de Estado de Economía, se exige un esfuerzo de enorme importancia en lo que se refiere al incremento de la exportación de bienes y servicios. Si para este año, el objetivo era del 5,5 por ciento para exportaciones de bienes y servicios, los objetivos para el año que viene son del 8,5 por ciento; para 1985, del 7,9 por ciento, y, para 1986, del 8,5 por ciento, siempre en pesetas reales, es decir, en volumen, lo que nos daría para 1984-86, para los próximos tres años, un objetivo del crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios del 8,3 por ciento. Naturalmente, este es un objetivo enormemente ambicioso.

Este año hay un factor, que es el de la evolución del tipo de cambio de la peseta, aunque, como luego vemos, su efecto real no es tan importante; este elemento, previsiblemente, no estará en los próximos años, pero, sin embargo, habrá un factor mucho más importante que no ha habido este año. En este año, las primeras estimaciones, tanto del GATT como del Fondo Monetario Internacional, son de un crecimiento prácticamente nulo del comercio internacional en volumen, mientras que para el año que viene, y ya se están empezando a notar los primeros síntomas, se prevé un crecimiento en términos positivos, incluso entre el 2 y el 3 por ciento para el comercio internacional. Según se vaya confirmando la recuperación de la economía norteamericana y la recuperación de economías

europeas, como la de Alemania, Reino Unido y otra serie de economías menores, incluso la del Japón, y vaya habiendo un incremento en el comercio internacional, este será sin duda un factor favorable que nos permitirá ir alcanzando los ambiciosos objetivos fijados en el programa económico del Gobierno para los próximos tres años.

En la importación, los objetivos previstos son también sensiblemente superiores a los de este año. En términos reales, para cada año 1984, 1985 y 1986 son, respectivamente, el 3 por ciento, el 5,3 y el 5,9 por ciento, lo que da una media anual en el período 1984-86 del 4,3 por ciento. De acuerdo con ello, se prevé también y se desea alcanzar un decrecimiento de lo que en porcentaje supone el déficit por cuenta corriente con respecto al producto interior bruto. Si para este año el resultado previsible es que este déficit sea un 2,2 por ciento del producto interior bruto, esto se quiere ir reduciendo en los próximos tres años respectivamente al 1,5 por ciento, es decir, menos 1,5 por ciento, menos 1 y menos 0,3. Si se cumpliesen estos objetivos que, repito, son ambiciosos y difíciles de alcanzar, prácticamente, el déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos española se habría eliminado a finales de 1986.

Un aspecto quizá de interés es analizar, de acuerdo con los datos del Banco de España, cuál ha sido la evolución del tipo de cambio de la peseta. Efectivamente, ha habido una depreciación muy importante de la peseta con respecto al dólar en lo que va de año, a partir de la devaluación de diciembre de 1982 y sería un factor que explicaría, que explica, sin duda, con el natural rezago en el tiempo, el crecimiento de la exportación española, especialmente en los últimos tres meses.

Ahora bien, la depreciación de la peseta con respecto a las monedas distintas del dólar, las monedas de la Comunidad Económica Europea, ha sido sensiblemente inferior y el comportamiento ha sido también diferente en lo que se denomina tipo de cambio efectivo, es decir, ponderando el tipo de cambio por el peso de las distintas monedas, de acuerdo con ponderaciones del Banco de España, y, sobre todo, en el tipo de cambio efectivo real, deflactando el tipo de cambio efectivo bien por los precios industriales o bien por los precios al consumo.

En el caso de los precios industriales se había producido frente a los países desarrollados, y especialmente frente a la CEE, no una depreciación sino una apreciación, de la peseta. Con esto quiero señalar que la modificación del tipo de cambio y el comportamiento de la peseta con respecto al dólar o, dicho de otra manera, del dólar con respecto a la peseta, es un elemento importante en la evolución satisfactoria de la exportación española, pero no es suficiente, no explica todo, ni mucho menos, sino que hay otra serie de factores, que iremos analizando, que explicarían el comportamiento satisfactorio de la evolución de la exportación española en lo que va de año.

Visto de esta manera muy rápida y quizá con demasiadas cifras cuál ha sido el comportamiento y cuáles son las previsiones de la situación del sector exterior en el corto plazo, voy a pasar a examinar lo que se refiere a aspectos, que son competencia del Departamento, de acciones de-

sarrolladas tanto en la exportación, como en el aspecto de política comercial, como en lo que se refiere, finalmente, a determinados aspectos de la política de importación.

En la política de fomento y promoción de la exportación, el Gobierno es consciente de que la principal base para exportar es la economía competitiva y que, en definitiva, las medidas que se adopten en el terreno de la política económica general son una condición absolutamente necesaria para una exportación competitiva. Es decir, de poco pueden servir una serie de medidas de fomento a la exportación, las más brillantes, si no existe una base competitiva sobre la que aplicarlas. De ahí, toda la serie de políticas en aplicación como son la política de reducción de la inflación, ya que es un elemento absolutamente imprescindible para exportar, reducir el diferencial de inflación con nuestros países competidores, hasta políticas de reestructuración y reconversión industrial, políticas de ajuste agrícola, políticas sectoriales, con objeto de lograr una economía competitiva y unas mercancías que puedan exportarse.

Sobre esta base se aplican las medidas de fomento y promoción de las exportaciones, en las cuales, aparte de lo anterior, hay tres principios fundamentales que inspiran nuestra acción. Primero, en el ámbito exterior, en el ámbito de los mercados, tratar de reorientar nuestra exportación —si bien naturalmente las corrientes comerciales responden siempre a flujos lentos— y de poner el énfasis mayor en mercados desarrollados, fundamentalmente en países de la OCDE, hacia donde se va a dirigir prácticamente toda la acción de promoción comercial que se ha estado desarrollando y se va a desarrollar con mayor intensidad a través del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación.

Evidentemente, esto no quiere decir que por una mayor atención a países desarrollados, sin dificultades financieras, se desatendan los países subdesarrollados, zonas en las cuales hay mercados tradicionales, mercados con importancia para la economía española y que no pueden abandonarse nunca, como son los iberoamericanos y los mercados de los países del Norte de África y Oriente Medio. Para estos países, y lo vamos a ver más detalladamente al analizar el instrumento de fomento financiero de la exportación, la actitud debe ser, de una parte, prudente con objeto de tener en cuenta las dificultades de pago de estos países aunque, como luego vamos a ver, esas dificultades y los impagos que se producen son muchísimo menores que los que la opinión pública entiende, y hay que tratar de compatibilizar, por tanto, una política de riesgo y de prudencia con una política de necesidad de mantener unas corrientes tradicionales a dichos mercados, existiendo ya en algunos de ellos unas redes comerciales que no se pueden abandonar.

En lo que se refiere al ámbito interior, un segundo elemento, independientemente de que las medidas de fomento de la exportación son medidas de índole general, especialmente las medidas de promoción comercial, es el tratar de reorientar, de buscar sectores en los cuales existe una tradición exportadora o existe una potencia exportadora importante.

Un tercer elemento es que corresponde a la Administración fijar el marco de fomento y promoción de la exportación, no el llevar a cabo directamente la exportación, ya que esto corresponde tanto al empresario público como al privado.

Las medidas, algunas de las cuales están ya en aplicación y otras en curso de estudio y aplicación posterior, las he dividido en varios apartados que examino resumidamente, ante los señores Diputados.

Una primera medida de fomento es lo que se denominan medidas de fomento financiero. Aparte de los mecanismos normales del crédito a la expropiación, se publicó el 18 de agosto pasado una Ley de Medidas Financieras de Estímulo a la Exportación, desarrollada posteriormente por un Decreto, con el cual se pone en marcha un nuevo sistema inspirado en sistemas similares a los que existen en países como el Reino Unido o Italia, que es la subvención por diferencial de intereses a la Banca en sus financiaciones a la exportación, tanto a la Banca residente como no residente, aplicándose en una primera etapa a la financiación en divisas. Esto tiene un efecto multiplicador importante porque permite con una dotación exclusivamente para subvención por el diferencial de intereses entre captación de fondos y operaciones activas el, como digo, multiplicar los recursos financieros dedicados a la exportación. Es un sistema que se va a aplicar para operaciones con vencimientos superiores a dos años y para grandes operaciones de exportación, y es una financiación adicional a la existente dentro del sistema normal de crédito a la exportación, dentro del coeficiente de inversión y de la actuación normal del Banco Exterior de España. Esto, en definitiva, nos va a permitir, una vez que se vaya reactivando el comercio internacional, disponer de mayores fuentes de financiación para la exportación española. Esto será completado en fecha próxima con la publicación de una Orden ministerial que terminará de perfilar el sistema y con la correspondiente póliza en divisas a publicar —ya está prácticamente terminada— por la Compañía Española del Seguro del Crédito a la Exportación, con lo cual este procedimiento adicional de financiación a la exportación podrá entrar en funcionamiento en los primeras semanas del próximo año.

Un segundo aspecto, dentro del crédito a la exportación, y es también criterio de la Secretaría de Estado de Comercio, es el reorientar el mecanismo vigente en el sentido de prestar una mayor atención a la financiación, para exportación de bienes de consumo. En este momento existe, dentro del coeficiente a la exportación, una división porcentual entre la financiación para la exportación de bienes de equipo y una participación porcentual menor para la financiación de la exportación de bienes de consumo. Esto ha demostrado una serie de rigideces, especialmente a lo largo de 1983, en que se ha producido un mucho menor crecimiento en la exportación de bienes de equipo, con lo cual ha quedado financiación disponible, mientras que la exportación de bienes de consumo ha mostrado una actividad importante, lo cual ha llevado a considerar a la Secretaría de Estado de Comercio, y es un criterio que debemos debatir con la Secretaría de Estado

de Economía y con el Banco de España, el buscar una mayor flexibilidad entre la financiación disponible para bienes de equipo y para bienes de consumo.

En crédito a la exportación, el pasado 26 de agosto se publicó un Real Decreto, de 28 de julio, el 2292, por el que se establecía la ampliación de tres a seis meses del plazo de amortización de los créditos de prefinanciación para bienes exportados en consignación, lo cual va a tener un efecto muy importante para la exportación de los productos que se venden a consignación, que son concretamente los frutos y productos hortícolas. Como digo, esto ha sido aprobado en agosto y está ya en funcionamiento y en aplicación.

Estas son, en definitiva, las medidas adoptadas en relación con el crédito a la exportación. Hay otra serie de temas en estudio que se irán publicando próximamente, como son los referentes a la modificación de la normativa de créditos para financiación de inversiones en el exterior, relacionadas con el fomento de la exportación y más concretamente en lo que se refiere a la inversión directa a servicios comerciales, a «stocks» y almacenes, que son figuras muy poco utilizadas en estos momentos en el crédito a la exportación; sus cifras son totalmente marginales y, naturalmente, esta experiencia nos aconseja flexibilizarla con objeto de que estos mecanismos que son sin duda importantes para la exportación puedan ser más utilizados por el empresario. Por tanto, las figuras del crédito a la exportación son, en general, similares a las de los países de la OCDE, de los países industrializados. La dotación para la exportación en crédito es suficiente. Incluso este año ha sido más que suficiente, ya que el menor crecimiento de la exportación en bienes de equipo, que es lo que se financia, se ha hecho, en definitiva, con la presentación de unas tensiones en los recursos financieros para la exportación, que tradicionalmente se presentaban en años anteriores, especialmente en el último trimestre del año.

El crédito a la exportación, por tanto, en este año —y es un reflejo de lo que ha ocurrido en la exportación y de la caída de la exportación a los mercados iberoamericanos— ha tenido un crecimiento mucho menor que en años anteriores. Concretamente en años anteriores, todo el crédito a la exportación había venido experimentando ritmos de crecimiento en pesetas de cada año, por ejemplo, del 26 por ciento, o del 30 ó 35 por ciento, sobre años inmediatamente anteriores, mientras que en este año, según las últimas cifras disponibles de septiembre de 1983 sobre diciembre de 1982, el crecimiento es solamente del 7 por ciento. Es decir, esto revela, como digo, qué es lo que ha pasado en nuestra exportación de productos financiados y concretamente qué es lo que ha pasado en América Latina, que es donde van dos tercios de nuestra exportación de productos con financiación a medio y largo plazo y fundamentalmente bienes de equipo.

En el crédito a la exportación, la sistemática y las figuras que existen son homologables con las de los países industrializados de la OCDE y se complementan con la financiación blanda del Fondo de Ayuda al Desarrollo. La dotación para el Fondo de Ayuda al Desarrollo para 1983 ha sido de 20.000 millones de pesetas. Nuestro plantea-

miento, a la hora de confeccionar el Presupuesto para 1984, había sido sensiblemente superior, pero los recortes presupuestarios han dejado para 1984 una dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo de 22.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 10 por ciento en términos nominales, que supone menor cantidad en términos reales. El Fondo de Ayuda al Desarrollo, que se instrumenta a través de una Comisión interministerial y a través de acuerdos de Consejo de Ministros, se está utilizando siempre mediante la técnica de la mezcla de créditos, consistente en ofrecer financiación a proyectos importantes con una financiación blanda, por una parte, que normalmente suele ser un 15 por ciento del valor total de la operación, y el resto, créditos comerciales según las condiciones del consenso de la OCDE. Esta técnica es sin duda importante, es una técnica utilizada con profusión por otra serie de países de la OCDE y permite compatibilizar lo que son las ayudas bilaterales al desarrollo ligadas, como es este el caso —estos préstamos están siempre ligados a la exportación de bienes y servicios por parte española—, permite compatibilizar un componente, dicho claramente, menor de ayuda al desarrollo y un componente mayor de fomento a la exportación, inspirado en lo que hacen los restantes países industrializados de la OCDE.

Un segundo elemento del fomento financiero de la exportación es el complemento indispensable del crédito a la exportación, que es el del seguro del crédito a la exportación, administrado en estos momentos por la entidad con mayoría de capital estatal, Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, que cubre directamente riesgos comerciales y cubre riesgos políticos por cuenta del Estado, consorcio de compensación de seguros. También en este caso, la evolución de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación revela claramente cuál ha sido la evolución del comercio internacional y la evolución de nuestra exportación en los últimos años. En 1982, aproximadamente, el capital comprometido por la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación suponía más de un 20 por ciento de la exportación española, mientras que en años anteriores suponía escasamente un 14 por ciento. Es decir, la situación de tensión financiera, de incertidumbre y de inseguridad de pagos creciente en el comercio internacional ha llevado a que una parte creciente de la exportación española se asegure. Y ha sido en 1982, cuando por primera vez las indemnizaciones netas a los asegurados por parte de la CESCE ha alcanzado una cifra muy importante, concretamente ha alcanzado 8.700 millones de pesetas las indemnizaciones a los asegurados, más del doble de 1981, correspondiendo casi un 90 por ciento al riesgo político. Esto evidentemente se va a repetir y se va a ampliar en 1983 y 1984 y no supone ninguna sorpresa, pues responde a la evolución del comercio internacional, a la situación financiera difícil de una serie de mercados y supone también que las compañías de seguros, y en este caso la CESCE, están para este tipo de funciones.

En este momento, dentro del capital comprometido de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, los países más importantes son aquellos países a

los que va una parte enormemente importante de la exportación española, especialmente aquellos países a los que va una parte importante de la exportación española financiada, es decir, países subdesarrollados, y esto es lo que normalmente ocurre en todas las compañías aseguradoras del mundo, como son la francesa, la Hermes alemana, el Export Credit británico, o cualquier otra. Países con riesgo más importante son, en el caso de España, Egipto, Argelia, Argentina, Méjico, Marruecos, Chile, Irak, etcétera. Hay una serie de países que evidentemente son mercados fundamentales para la exportación española, como los países de Oriente Medio y Norte de África y los países iberoamericanos.

Hay un aspecto, sin embargo, que creo que es de interés señalarlo, y es que muchas veces se piensa que especialmente en estos momentos se exporta, pero no se cobra. Es un concepto que se oye frecuentemente. Eso es totalmente falso. En el periodo 1979 a 1983, España ha ido como acreedor al denominado Club de París, que es donde se renegocian y se consolidan las deudas denominadas con acreedores públicos, es decir, las deudas que responden a exportaciones con vencimiento superior a un año, aseguradas por entidades estatales o paraestatales, como es el caso de la CESCE, otra cosa son las refinanciaciones que tiene el sistema bancario, que no es el tema que nos ocupa; España, como digo, ha ido a este marco multilateral, al que luego siguen acuerdos bilaterales, desde 1979 a 1983, con una serie de países, como Turquía, varias veces, con Perú, Togo, Madagascar, Senegal, Rumania, Cuba, Costa Rica, Brasil, Méjico, Nigeria, Marruecos, Ecuador, y en estos cinco años, el monto total consolidado ha supuesto la cifra de 416 millones de dólares, es decir, al tipo de cambio de 155 pesetas dólar, calculamos que en estos momentos supone 74.000 millones de pesetas lo que se ha renegociado por España en estos años en el Club de París. Si ponemos en comparación esta cifra con lo que ha exportado nuestro país en estos cinco años, que es más de ocho billones de pesetas, supone el 0,07 por ciento; es decir, se han renegociado pagos que suponen el 0,07 por ciento de nuestra exportación, lo cual no quiere decir, evidentemente, que estos pagos no se cobran, sino que se consolidan, se reescalonan y después se van cobrando y son ingresos para la CESCE, en su caso, o para el consorcio de compensación de seguros. Es decir, creo que es absolutamente falaz empezar a decir, como se hace en algunas partes, que se exporta, pero no se cobra, cuando lo que se renegocia es el 0,07 por ciento, y eso al final se cobra, con unos tipos de interés de mora además.

Otro aspecto dentro del fomento financiero a la exportación es el que se refiere a la cofinanciación, que es un tema al que por parte de la Secretaría de Estado se está dando una creciente importancia. ¿Qué supone la cofinanciación? Es ir a tener acceso a unos sistemas que están poniendo en marcha últimamente organismos financieros internacionales, como es el Banco Mundial y el Banco Iberoamericano de Desarrollo. Supone, en definitiva, poder ir a proyectos en una serie de países conjuntamente con estos países con financiación complementaria de estas instituciones, y supone eliminar el riesgo de impagos.

Concretamente en los últimos días se ha organizado por parte de nuestra Secretaría de Estado un primer seminario, con asistencia numerosa de empresarios y de bancos españoles, conjuntamente con el Banco Mundial, para dar a conocer las técnicas de cofinanciación a la Banca y a los empresarios españoles, al que seguirá un segundo seminario en la primavera del año que viene con el Banco Interamericano, lo que permitirá que nuestra participación en los proyectos financiados por estas entidades sea superior a la actual. Eso en lo que se refiere a medidas de fomento financiero, es decir, al crédito y el seguro, Fondo de Ayuda al Desarrollo y las actuaciones con organismos financieros internacionales.

Dentro de las medidas de fomento fiscal y arancelario, una breve referencia a la desgravación fiscal, materia que no depende de mi Secretaría de Estado, sino de la Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Aduanas, en la cual se han disminuido en los últimos tiempos los plazos de devolución al exportador, estando en estos momentos en un promedio de cuarenta y cinco días, cuando hace poco tiempo estaban en un promedio de devolución de cuatro, cinco y hasta seis meses.

Un segundo aspecto, también llevado conjuntamente en este caso por mi Secretaría de Estado con la Secretaría de Estado de Hacienda, es el referente concretamente a las figuras de admisión temporal y reposición con franquicia arancelaria. Se está preparando una nueva legislación que busque una mayor agilización en la tramitación lenta de los expedientes, una mayor claridad y transparencia y una mayor adecuación de nuestra legislación a la del Mercado Común, dando mayor importancia a la admisión temporal y una menor importancia a la reposición con franquicia arancelaria.

Un tercer aspecto son los estudios que se están realizando, que se podrán concretar o no en su caso en medidas, en relación con la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, que, en definitiva, va a tener unos efectos muy importantes para el comercio exterior, tanto en lo que se refiere a la exportación como en lo que se refiere a la importación. Hemos repasado las medidas de fomento a la exportación, tanto en su vertiente financiera como en su vertiente arancelaria y fiscal.

Un segundo grupo de medidas son las de promoción comercial. En este caso se están desarrollando y se van a llevar a cabo, con unas modificaciones que luego analizaremos, a través del Ente Público, creado en abril de 1982, Instituto Nacional de Fomento a la Exportación. En este caso, y desde hace un año, presido yo personalmente este Instituto, porque entendimos que era más adecuado no tener un Presidente distinto, por lo menos en una primera etapa, del Secretario de Estado de Comercio. Es un Ente Público que funciona como un Consejo de Administración paritario, con representación del sector privado y representación interministerial y del sector público. A lo largo de 1983 el Instituto ha trabajado casi exclusivamente sobre programas diseñados en la época anterior y, aparte de la aplicación de estos programas, se han elaborado unos nuevos procedimientos para aplicarlos a partir de 1984. Se ha entregado una primera información a los señores

Diputados de cuál es la estructura y las funciones del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, lo cual me exime de examinarlo detalladamente. Pero si quiero presentar algunos aspectos que entiendo de mayor interés.

El Presupuesto de promoción del INFE, para 1984, es de 4.800 millones de pesetas, frente a 2.700 millones de 1983. El aumento en pesetas en términos porcentuales es importante, pero por lo que se refiere a la exportación prevista para este año la cifra es del 0,2 por ciento, inferior al promedio de los países de la OCDE. Como digo, se ha entregado a los señores Diputados esa información, pero si quiero detallar cuáles son, dentro del Presupuesto de promoción y de inversiones del INFE, los cinco programas en los que se divide dicho Presupuesto.

Hay un primer programa de información al exportador, que viene detalladamente explicado, que incluye el establecimiento de un sistema informático, dirigido exclusivamente al usuario, en este caso la pequeña y mediana empresa. Esto incluye desde la informatización del sistema, la mejora del denominado «Boletín de información selectiva a la exportación», hasta una serie de publicaciones y estudios, y una revista por parte del Instituto Nacional del Fomento a la Exportación. En el Presupuesto de 1984 va a suponer este programa de información al exportador el 5,4 por ciento del Presupuesto de promoción.

Un segundo programa es el de asistencia técnica al exportador, que incluye desde formación de becarios hasta cursos de comercio exterior, y que va a suponer el 3,5 por ciento del Presupuesto de 1984.

Un tercer programa es el denominado técnicas de apoyo y promoción, que incluye ferias en las que participa España a través de distintos sistemas, participaciones individuales en ferias en las cuales se ayuda a los exportadores o a las asociaciones de exportadores a viajes de prospección y un fondo de ayudas a ofertas tecnológicas, aspecto de creciente importancia. Este tercer programa de técnicas de apoyo y promoción supone el 25 por ciento, en números redondos, del Presupuesto de promoción para 1984.

Cuarto programa. Es el más importante, pues supone la mitad del Presupuesto y es el de planes sectoriales. Son planes elaborados a lo largo de este año conjuntamente con las asociaciones de los actuales exportadores, sean asociaciones regionales o fundamentalmente sectoriales. Se han elaborado más de 50 planes sectoriales, que se van a aplicar a lo largo del año que viene. Esto incluye, como digo, el 50 por ciento del Presupuesto de promoción para el año que viene.

Finalmente se ha previsto un nuevo programa de promoción de ayuda a exportadores individuales, buscando, primero, una aproximación de estos exportadores individuales, o de consorcios de exportación que se van a fomentar a mercados extranjeros, con una serie de subvenciones para el establecimiento en los mismos. Esto va a suponer el 16 por ciento del Presupuesto para 1984.

Hay otra serie de factores de los principios que informan la actuación del INFE que queremos señalar. Como he señalado anteriormente, el INFE trata de la promoción comercial. Hay una serie de aspectos, como es el del fo-

mento financiero a la exportación y una serie de instrumentos que hemos visto anteriormente, que quedan fuera del campo de actuación del INFE.

En segundo lugar, la promoción comercial se va a orientar fundamentalmente hacia los países en los cuales la promoción es importante. Estos países son los desarrollados en los cuales el componente de financiación es de mucha menor importancia. Se va a dedicar una especial atención, con el 26 por ciento del Presupuesto del INFE, al programa de promoción de nuestras exportaciones en Estados Unidos, por razones absolutamente obvias. Hace falta un esfuerzo de promoción muy importante por parte del sector público, que se va a traducir, como digo, en una serie de planes sectoriales que están orientados hacia el mercado americano. Se van a abrir oficinas comerciales nuestras, centros de promoción concretamente en Chicago, Miami, Los Angeles y Nueva York. Y se quiere llamar la atención al sector exportador de lo que es el principal mercado del mundo, en el cual hay un 30 por ciento de nuestras exportaciones que tienen trabas por razones de derechos compensatorios, pero hay una serie de productos que no tienen ninguna traba y en los cuales las labores de promoción, tanto por parte del sector público como por parte del sector privado, son absolutamente imprescindibles. Estados Unidos este año va a tener un déficit comercial de cien mil millones de dólares, la importación está creciendo rápidamente, nuestra exportación ha crecido satisfactoriamente en los tres últimos meses, pero, en definitiva, creemos que se debe prestar una atención prioritaria y especial al mercado de Estados Unidos, y nosotros, a nivel de promoción comercial, al nivel del INFE, lo vamos a hacer.

Un tercer criterio del INFE es el de actuar conjuntamente con sectores ya sean empresas individualizadas, pero fundamentalmente con sectores organizados. Muchas veces es un problema encontrar interlocutores representativos: asociaciones regionales, sectoriales, asociaciones nacionales. Se establecen conjuntamente con ellos los programas de actuación, sobre la base del principio de la cofinanciación. Es decir, nunca la financiación que da el INFE es al cien por cien, sino que normalmente es un 50 por ciento. Se busca una corresponsabilización y una cofinanciación por parte del sector privado organizado, y uno de los elementos va a ser el del fomento por parte del INFE de la formación de consorcios de exportadores, especialmente en los sectores de la pequeña y mediana empresa.

Este es otro de los elementos rectores de la actuación del INFE. El INFE está dirigido casi exclusivamente a los aspectos de información y asesoramiento a la pequeña y mediana empresa. Existe un potencial exportador muy importante en la pequeña y mediana empresa. Hay una serie de estudios recientemente realizados que nos indican que hay pocas pequeñas y medianas empresas que exportan, pero que cuando lo hacen la proporción entre la exportación y la cifra de negocios total es superior a la de la gran empresa. Las labores de información, de asesoramiento y promoción del INFE —sobre todo las dos primeras— van a estar dirigidas casi exclusivamente a la peque-

ña y mediana empresa. Para ello se va a trabajar con una red periférica ya existente; es decir, no vamos a ir a una red periférica en España del INFE, sino que se van a utilizar las Direcciones Provinciales y Territoriales del Ministerio, creando una sección del INFE que va a estar en funcionamiento precisamente en los primeros meses del año que viene. Exteriormente se va a utilizar, y así lo establece el Decreto-ley que creó el organismo, la red de oficinas comerciales.

Un cuarto y último aspecto fundamental es, como he dicho anteriormente, que el INFE se ocupa exclusivamente de las labores de promoción. No va a ser, por supuesto, la solución a la exportación española, pero es un elemento más a utilizar por el sector empresarial, por el sector privado. Se ha buscado, además, un nuevo método de trabajo, no trabajando mediante un Presupuesto de medios, como se venía haciendo hasta el momento, sino a través de un Presupuesto por objetivos y, en definitiva, se está trabajando y se ha trabajado fundamentalmente con un gran contacto con el sector privado, con agrupaciones, asociaciones y también con las Cámaras de Comercio. De aquí que en estos momentos se haya entregado precisamente esta primera información impresa a los señores parlamentarios, que ha sido editada en el día de hoy, y se va a complementar esto también con un informe de las actividades del INFE para 1984, que se va a editar en número superior a 20.000 ejemplares y se va a distribuir a través de las Cámaras de Comercio, para que en definitiva en estos momentos que tenemos una capacidad ya de respuesta a la demanda del sector empresarial, éste conozca mejor la existencia del INFE y conozca mejor lo que puede hacer. Hasta este momento no existía una capacidad de respuesta adecuada y por esto digamos que la difusión de lo que puede hacer el INFE no era muy amplia. En estos momentos estamos ya en disposición de hacerlo.

Hay otra serie de aspectos que son de importancia también, aparte de la actuación del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, en lo que se refiere a la promoción comercial. Me he referido anteriormente a las oficinas comerciales de España en el extranjero, que van a funcionar no solamente como oficinas comerciales como tal, sino como red exterior del INFE. Es decir, no hemos querido hacer, como existe, por ejemplo, en el caso del ente italiano, una red paralela a la de las oficinas comerciales, pues entendemos que hay que utilizar, hay que mejorar el rendimiento de lo que actualmente existe más que duplicar redes que, en definitiva, producen una serie de disfuncionalidades.

La red de oficinas comerciales de España en este momento, incluyendo suboficinas y oficinas auxiliares, supone el número de 70 y a pesar de las dificultades presupuestarias que vamos a tener este año próximo, con un incremento del 8 por ciento solamente en pesetas, va a ser ampliado aproximadamente con media docena de oficinas. Pero el problema o el punto no es ampliar la red de oficinas, que la estimamos satisfactoria, sino cómo dotarlas primero de mayores medios, cosa que se va a ir haciendo poco a poco, en parte sobre la base del Presupuesto del INFE, mediante contratación de expertos de los países

de destino, para mejorar su rendimiento, a través de unos sistemas que están ya en aplicación, de control y valoración de las actividades, modificación de los métodos de trabajo, mejora de los sistemas de transmisión de información y creación de centros de promoción del INFE en una serie de países como antes he señalado; no solamente en Estados Unidos, sino en países como Canadá o Alemania Federal. En definitiva, lo que vamos a tratar de hacer es mejorar el rendimiento de lo que existe actualmente. Creemos que el rendimiento, sin duda, es mejorable y en esa línea estamos trabajando.

Otro aspecto de la promoción comercial, y sobre esto me parece que se ha entregado también una información detallada a los señores Diputados, es el que se refiere a las negociaciones económicas y comerciales, que no solamente se refieren naturalmente a aspectos de promoción comercial, y sobre ello hablaré con más detalle dentro del apartado de información sobre política comercial del Departamento.

Un cuarto aspecto es el de las ferias internacionales en España, exclusivamente ferias internacionales, porque las ferias nacionales han sido transferidas a las Comunidades Autónomas. Se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre de 1983 un Decreto que regula dichas manifestaciones feriales, tratando de hacer que las mismas sean un instrumento más válido en la promoción de la exportación y el comercio español. Con las Cámaras de Comercio mantenemos un contacto —como saben ustedes, son Corporaciones de Derecho público con «status» de órgano consultivo de la Administración— muy frecuente, con objeto de recoger sus opiniones sobre medidas de promoción de exportación y en general de comercio exterior. También se está preparando una nueva normativa para actuación de las Cámaras oficiales españolas de Comercio en el exterior, que son entidades profesionales, pero que en parte, por lo menos en parte de la subvención, dependen de la Administración, y por ello vamos a tratar de hacer que su rendimiento sea más efectivo.

Hay finalmente en este último apartado referido a las medidas de promoción y fomento a la exportación lo que denominamos «Otras medidas», como son la carta del exportador a título individual, que prevé una serie de ventajas adicionales, y tenemos en preparación ya un Decreto con objeto de ampliar dichas ventajas.

Un segundo aspecto es el que se refiere a las empresas de comercio exterior, es decir, las empresas comerciantes no fabricantes. Ya una Orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre de 1983 eliminó un grave problema para estas empresas, que creemos que tienen que jugar un papel muy importante en la exportación, que es el de adecuar la desgravación fiscal al ITE. Es decir, estaban percibiendo hasta esa Orden el 1 por ciento, mientras que a partir de esa Orden perciben el 4 por ciento, es decir, la totalidad del ITE, con lo cual se ha eliminado un factor de discriminación de estas empresas comerciantes no fabricantes, que deben tener una importancia creciente en el comercio exportador español. Concretamente existe una que tiene una labor cada vez más importante en la exportación española, que es la em-

presa de titularidad estatal Fomento del Comercio Exterior (FOCOEX), participada por el Ministerio, el INI y el Banco Exterior de España. A fines de 1982, la cartera de exportación de la empresa afecta a 37 países, mediante 94 operaciones, por un valor de 1.700 millones de dólares, habiéndose contratado en 1982 operaciones de exportación en las que participa la sociedad por valor de 56.000 millones de pesetas; es decir, son operaciones o bien hechas directamente por la sociedad o bien promovidas directamente por ella, con lo que se busca no solamente que FOCOEX sea un instrumento de la exportación en sí, sino que sea un instrumento de detección de operaciones y de ayuda a exportar por parte de la pequeña y mediana empresa.

Ha habido también una labor importante de mejora de los centros de inspección y normalización de las exportaciones, que lleva a cabo el SOIVRE. En estos momentos existen 30 centros de inspección y de ellos dependen 124 puntos de inspección permanentes, 79 eventuales y 16 temporales. Ha habido una mejora en los medios materiales para las inspecciones y está prevista también una ampliación de los medios personales.

Finalmente, en la ordenación comercial exterior señalar que en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 15 de agosto se publicó una Orden ministerial que prevé una flexibilización en la ordenación comercial exterior de una serie de sectores de exportación, especialmente en sectores de frutos y productos hortícolas. Es decir, a lo largo de este año y en los meses siguientes se han ido adoptando una serie de medidas de fomento y de promoción de las exportaciones que buscan, en definitiva, ayudar a lo que la política económica debe establecer como base, que es una economía competitiva. En resumen, hay que ayudar con una serie de medidas de fomento y promoción, en línea con los demás países industrializados, al objeto de ir haciendo posible estos crecimientos de la exportación española.

Voy a tratar de ser más breve. Un nuevo aspecto es el que se refiere a la política comercial exterior, y en este caso se ha entregado a los señores Diputados cuál ha sido la actuación en esta materia llevada a cabo por la Secretaría de Estado de Comercio, siempre conjuntamente y coordinadamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con otros Departamentos. Hay una serie de principios o programas prioritarios dentro de la política comercial que expongo muy sucintamente. Uno de ellos es que se ha tratado de buscar a lo largo de este año un incremento de la relación con los países suministradores de petróleo, con el objetivo fundamental de utilizar su capacidad de compra a los efectos de incrementar y diversificar la exportación española o, en su caso, para resolver problemas bilaterales de pago. En este caso se han llevado a cabo negociaciones concretamente en Libia, mediante la firma de un contrato de petróleo dentro de la llamada cuota de comercio, a través de Hispanoil, que nos ha permitido una serie de ventajas financieras, comerciales y poner al día una serie de retrasos en los pagos. Se ha llevado a cabo también una actuación cerca de Arabia Saudita en el campo de la promoción comercial, con una feria de productos

españoles en Riad a principios de año y una serie de negociaciones con ellos, y recientemente encabecé una delegación de 40 empresarios españoles a Irán, que nos ha permitido el prever que la exportación española a este país, que ha aumentado sensiblemente en los últimos meses, podría incrementarse.

Un segundo elemento de actuación de la política comercial exterior ha sido con Iberoamérica. Como digo, se ha tratado de compatibilizar este año la necesaria presencia en estos mercados con una cierta dosis de prudencia financiera, no exenta, por otra parte, de ir asumiendo una serie de riesgos a los que nos obligan las dificultades financieras de estos países, que en definitiva al final son menores de lo que uno se piensa. El problema no es tanto las dificultades financieras como los recortes brutales de importaciones que han llevado a cabo estos países.

Un tercer elemento que se va a desarrollar, especialmente por el INFE, es el de poner un mayor énfasis en la exportación y en la actuación comercial en países desarrollados, especialmente en Estados Unidos.

Un cuarto aspecto es el de tratar de ir a un enfoque de una mayor reciprocidad dentro de nuestras negociaciones con los países de la Europa socialista y, en general, con países de economía centralizada, que tienen y que van a seguir teniendo participación relativa muy escasa dentro de la exportación española.

Un último aspecto ha sido la participación de nuestra política comercial en el proceso negociador de la adhesión a la CEE. En este caso lo planteado siempre por la Secretaría de Estado de Comercio y por el Departamento es que evidentemente el proceso negociador con la CEE es un proceso de enorme dificultad y que, en definitiva, la adhesión a la CEE tiene unos aspectos económicos muy importantes para la economía española, efectos económicos que hay que tener en cuenta siempre en el proceso negociador. Como digo, se ha entregado una información, yo creo que detallada, a los señores Diputados, sobre las actuaciones en materia de política comercial. Eso me exime de hacer un análisis más detallado de la misma, por lo que paso finalmente a algunos aspectos referentes a la política de importación.

Un primer principio que hemos mantenido a lo largo de este año es que la política de ajuste de la economía española se ha hecho sin recurso directo a mecanismos restrictivos en el comercio de importación. Es decir, si se ha producido un menor crecimiento en la importación no ha sido por medidas adoptadas, digamos, en frontera o en mecanismos administrativos de disminución de la importación, sino como consecuencia de una política económica de ajuste, que tiene, naturalmente, su traducción en este campo. Al contrario, la postura definida en los foros internacionales como el GATT, el UNCTAD, etcétera, es que el crecimiento neoproteccionismo, aproximadamente un 30 o un 40 por ciento del comercio internacional está intervenido en estos momentos, es un factor que incrementa la espiral inflacionista y que es perjudicial para todos. No cabe entonces pensar, ni se ha aplicado así, ni es el criterio, en ir a un proteccionismo creciente, digamos, a

nivel de frontera, porque, como es sabido, proteger a unos supone el desproteger a otros.

Dentro de la política arancelaria, por tanto, y no solamente por este aspecto, sino por razones de estrategia negociadora con el Mercado Común, los aranceles no se han elevado, salvo pequeños ajustes y salvo el ir prorrogando cada tres meses una rebaja coyuntural del nivel arancelario.

Como hemos señalado anteriormente, el ritmo de crecimiento de la importación no energética en términos reales está decreciendo, especialmente en los últimos meses. Hay tres apartados en los que me quiero detener muy sucintamente, que son por grandes bloques, y en primer término, la importación agrícola. La importación agrícola supone en estos momentos, incluyendo productos pesqueros, un 12 por ciento de la importación total en 1983. Ha habido una elevación generalizada de los precios de importación, medida en dólares, primero, por razones de la política del programa del pago en especie norteamericano, del PIK, por la sequía norteamericana y, naturalmente, por la depreciación de la peseta con respecto al dólar. Debido a estas dos causas, estos precios en pesetas han sido excepcionalmente superiores. En definitiva esto ha hecho que los mecanismos de regulación en importaciones agrícolas, que están montados fundamentalmente sobre la base de que los precios de importación son inferiores a los precios interiores, hayan sufrido una modificación en su aplicación e, incluso, han resultado innecesarios. Por ejemplo, en los casos de los cereales-pienso ha habido que ir a una disminución del impuesto de compensación de gravámenes interiores para abaratar lo más posible la importación nacional.

Asimismo ha habido que importar coyunturalmente, por razones internas, una serie de productos en régimen de comercio de Estado, como han sido el trigo, 100.000 toneladas; arroz, que se van a importar 60.000 toneladas, y leche fresca, 70.000 toneladas.

La composición cuantitativa de la importación agrícola no ha variado sustancialmente; aproximadamente un 60 por ciento son cereales y soja y, en definitiva, responden a una alimentación de la ganadería española. Son difícilmente prescindibles, aunque es criterio del Ministerio de Agricultura ir a una progresiva sustitución en parte de estas importaciones con un fomento del cultivo de la cebada.

Otra serie de productos de especial incidencia en la importación es el café, que supone aproximadamente un 10 por ciento del total y, también, los productos de la pesca. Los productos de la pesca, por razones obvias, debido a la dificultad de acceso de la flota nacional a caladeros internacionales y del posible agotamiento de los caladeros nacionales, han tenido cada vez una mayor importancia. Aproximadamente, deduciendo la cuota de importación que corresponde a las empresas pesqueras conjuntas, que es de 100.000 toneladas, la importación de productos de la pesca supone aproximadamente una sexta parte de las capturas de la producción nacional. Hay una serie de mecanismos de protección, a través de derechos compensatorios variables, régimen de comercio no liberado ni glo-

balizado, y se utiliza también como mecanismo de negociación las importaciones de pesca frente a países pertenecientes al Mercado Común y otra serie de países a cuyas zonas económicas tenemos o queremos tener acceso. Eso en definitiva hace que toda esta serie de restricciones, que evidentemente tienen un papel importante como mecanismo de negociación, hayan supuesto que, en definitiva, desde 1976 hasta la fecha el índice de precios al consumo del pescado, tanto fresco como congelado, haya subido más sensiblemente que el índice general de alimentación.

En este punto de la importación de productos agrícolas he de decir que la Secretaría de Estado de Comercio trabaja muy coordinadamente con el Ministerio de Agricultura, no sólo a través de nuestra presencia en el FORPPA, fundamentalmente en el comité ejecutivo y financiero, sino en la Comisión Interministerial de operaciones comerciales del Estado con el exterior, creada en 1981, e integrada por los dos Departamentos, al objeto de hacer que estas importaciones sean lo más adecuadas para la producción y el consumo nacional.

Un segundo aspecto es el de las importaciones energéticas, que supone un 40 por ciento de la importación total. Dentro de ellas destacan las importaciones de crudos de petróleo, y quiero referirme muy brevemente a las importaciones de crudos de petróleo que se llevan a cabo directamente dentro de la denominada cuota de comercio; es decir, que deciden conjuntamente el Ministerio de Industria con mi Secretaría de Estado y que se instrumentan a través de la compañía estatal Hispanoil. La denominada cuota de comercio supone para este año 362.000 barriles día, que suponen 18,1 millones de toneladas, y es el 50 por ciento del total del mercado del área del monopolio.

La factura petrolera para este año, incluido el crudo descargado para maquilas, va a suponer aproximadamente a final de año 8.400 millones de dólares, lo que supondrá aproximadamente 1.100 millones de dólares menos que la factura de 1982 y, excluyendo el crudo descargado para maquilas, que luego se exporta en productos, va a suponer 7.300 millones de dólares.

Como he señalado anteriormente, el precio medio del barril hasta octubre ha sido de 28,06 dólares por barril, y en lo que se refiere al precio del crudo de cuota ha sido 28,5 y el crudo de no cuota, es decir, el precrudo que importan directamente las refineras ha sido de 27,9 dólares el barril. Es decir, el precio de crudo de cuota es ligeramente superior, aunque para que la comparación fuese correcta habría que tener en cuenta cuáles son las calidades de crudo, con lo que el precio seguramente sería muy parecido; pero, en definitiva, lo que busca la cuota son contratos estables con una serie de países importantes económica y políticamente, como son Arabia Saudita o como puede ser Irak. En definitiva, lo que se busca y lo que se ha obtenido a través de la cuota ha sido un mecanismo de fomento de la exportación a estos países, que compensa la diferencia de los precios que existe entre el crudo cuota y el crudo libre importado directamente de las refineras.

Finalmente, el resto de importación corresponde en un

gran apartado a los productos industriales, que suponen el restante 50 por ciento. En general, son toda una serie de productos que están en régimen de comercio liberalizado. Como he dicho anteriormente, el criterio que se ha seguido por parte nuestra ha sido mantener esta liberalización. Eso no quiere decir, evidentemente, que no se adopten una serie de medidas de prudencia con respecto a determinadas importaciones de determinados países. Concretamente en base a una serie de resoluciones existentes y vigentes desde hace años, denominadas medidas cautelares, esto nos ha permitido ser especialmente cuidadosos y prudentes con las importaciones de una serie de productos sensibles con respecto a países, digamos, sensibles, como son países de Extremo Oriente o países de economía centralizada y, en definitiva, establecer unas limitaciones a la importación de esta serie de productos y de esta relación de países, pero repito que esto ha sido excepcional, porque lo que se ha buscado ha sido o bien utilizar otros mecanismos, como puede ser el sistema de valoraciones —por ejemplo, en el caso de precios anormalmente bajos se examinan por el servicio de valoraciones y se produce un ajuste en estos precios—, o bien a través de la posible aplicación de los dos convenios firmados por nuestro país, el de antidumping y el de antisubvenciones, que permiten que se establezca el nivel de protección adecuado para la economía española frente a las importaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su exhaustiva información.

A continuación vamos a pasar a la intervención de Grupos Parlamentarios.

El señor MOLINS I AMAT: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, sugiero si sería posible interrumpir la sesión nada más que cinco minutos para que tuviéramos, quizá, la posibilidad de ordenar un poco nuestras intervenciones, ya que siendo ésta una sesión informativa hemos de formular preguntas al señor Secretario de Estado al hilo de su propia intervención. Por mi parte le agradecería, si es posible, esa suspensión, que solicitaría que fuera tan sólo de cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: El procedimiento que siempre hemos estado siguiendo en esta Comisión con las comparencias, a tenor del artículo 203 del Reglamento, no prevé una interrupción, sino que los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, a continuación de la intervención del representante del Gobierno, en este caso del señor Secretario de Estado, pueden intervenir para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. No obstante, la flexibilidad de la Presidencia siempre está o

intenta estar de manifiesto y, si no hay ningún Grupo Parlamentario que se oponga, puede interrumpirse la sesión por cinco minutos. (*Pausa.*) Se suspende la sesión por cinco minutos. (*Pausa.*)

*Reanudada la sesión, dijo*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Molins, por un tiempo de diez minutos.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer una intervención de cinco minutos y, así, le voy a compensar por los cinco minutos de interrupción que, a petición mía, ha concedido usted a los parlamentarios.

Quiero empezar agradeciendo al señor Secretario de Estado la comparencia y la exposición que ha hecho, y voy a realizar unas preguntas que creo van a ser muy puntuales. Unas primeras que pienso que pueden ser respondidas aquí, al hilo del propio debate, y unas segundas que pienso que no tendrán más remedio que ser respondidas en el futuro, quizá por escrito, ya que en el fondo van a ser más bien petición de documentación.

Entre las primeras está el tema del fomento financiero a la exportación. En este Congreso debatimos el proyecto de Ley al que el señor Secretario de Estado ha hecho referencia, que fue aprobado antes del verano, creo que fue en mayo o en junio. Si no he entendido mal, el señor Secretario de Estado ha hecho referencia a que, de hecho, con el Reglamento que está a punto de ser redactado, no entraría en vigor este mecanismo de fomento financiero a la exportación hasta principios del año 1984. Mi pregunta sería el porqué estos seis meses de retraso en la utilización de ese mecanismo a la ayuda a la exportación.

Segunda pregunta. Me ha parecido entender que entre los países con mayor riesgo evaluado, a través del seguro a la exportación, figuraban Argelia y Egipto. No me han sorprendido los otros países de la lista, pero quisiera preguntar el porqué de Argelia y Egipto.

La tercera pregunta, quizá con mayor contenido, a mi entender, es sobre la entrada en vigor del Impuesto sobre el Valor Añadido. ¿Tiene pensado el Gobierno un momento determinado para la entrada en vigor del Impuesto sobre el Valor Añadido? ¿La entrada en vigor del Impuesto sobre el Valor Añadido tiene relación con la entrada de España en el Mercado Común, o no va a tenerla, en opinión del Gobierno? ¿Tiene pensado el Gobierno en el momento de la entrada en vigor del IVA la entrada en vigor de mecanismos compensatorios —en una teoría a veces defendida en este Congreso—, en el sentido de que se descargue a las empresas de cargas que en este momento soportan y que no son normales que soporten sus competidores europeos que pagan el IVA?

Cuarta pregunta. Respecto al INFE, Instituto Nacional de Fomento a la Exportación ¿cuál ha sido el grado de cumplimiento del Presupuesto de 1983, si es que el señor Secretario de Estado, a estas alturas de diciembre, nos lo pudiera señalar? Comprendo que el ser un Instituto de re-

ciente creación puede, hasta cierto punto, justificar el hecho de que la inversión de 2.700 millones de pesetas, que creo que ha sido el Presupuesto de este año para fomento de la exportación, haya tenido un coste de estructura interna alrededor, si no recuerdo mal, de los 800 millones de pesetas. Es decir, esa proporción de que para gastar 2.700 millones se necesita una administración de 700 u 800 millones, se comprende que en el inicio de una actividad pueda darse, pero lógicamente este año, esos 800 millones de coste de estructura interna van a conseguir vehicular una ayuda de cuatro mil y pico millones de pesetas; por tanto, esto va a ir en incremento. Pero quisiera saber cuál ha sido el grado de cumplimiento del Presupuesto de 1983. También respecto al INFE, sólo palabras de estímulo para la enorme labor que el Instituto puede realizar en favor de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas, que seguro que son las que en mayor grado necesitan un apoyo por parte del Estado para realizar su labor exportadora, por cuanto no tienen otros mecanismos propios sustituibles de ese apoyo. Por tanto, sólo insistir en el hecho de que se sigan estas líneas y, quizá, preguntar si existe o no existe coordinación con las Comunidades Autónomas en la labor del INFE, ya que, sobre todo a este nivel de pequeñas y medianas empresas, su grado mayor de contacto es con la Comunidad Autónoma respectiva, por cuanto dependen de ella prácticamente en toda su actividad; creo que también sería muy positivo que el INFE realizara esa coordinación, quedando siempre dentro de las atribuciones que tiene, sin salirse de ellas, por supuesto.

Dentro de las preguntas que probablemente deberán ser contestadas por escrito, el señor Secretario de Estado ha hecho muy rápida referencia, en el inicio de su intervención, al tema del comercio interior, y ha dicho que no sería motivo de esta intervención por cuanto ha sido, prácticamente en su totalidad, traspasado a las Comunidades Autónomas. Solamente me interesaría conocer qué tipo de reducción de plantilla y Presupuesto ha supuesto en la Secretaría de Estado de Comercio el traspaso de estas atribuciones de comercio interior; es decir, qué cambios ha sufrido la Dirección General de Comercio Interior al ser traspasadas a las Comunidades Autónomas prácticamente todas las atribuciones que hasta ahora tenía el antiguo Ministerio de Comercio, la Secretaría de Estado para el Comercio en este momento.

Otra pregunta sobre la afirmación que ha hecho el señor Secretario de Estado respecto a que el incremento de las exportaciones con Irak y Arabia Saudí compensan, en cierta forma, el mayor coste del petróleo de cuota. Probablemente, repito, tampoco me puede ser contestada en este momento —si puede serlo mejor—, en cuyo caso que quede para el momento en que le parezca oportuno hacerlo al señor Secretario de Estado.

Muchas gracias de nuevo, señor Secretario de Estado, y muchas gracias, señor Presidente, por darme la palabra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Molíns.

Para contestar, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (Velasco Rami): Muchas gracias, señor Diputado. Voy a tratar de contestar las preguntas que pueda en este momento.

Efectivamente, la Ley para el fomento financiero a la exportación se publicó en agosto y posteriormente —y cito de memoria— se ha publicado un Decreto; queda pendiente de publicar una orden y queda pendiente una pieza que es indispensable para el funcionamiento del sistema, que es la póliza en divisas por parte de la Compañía Española de Crédito a la Exportación. Ha habido un retraso, quizá el tiempo haya sido excesivamente largo, pero la confección de la póliza es un tema complicado; en este momento prácticamente están terminadas las negociaciones entre las partes implicadas y entiendo que, efectivamente, a partir de enero estará ya el sistema en funcionamiento.

El que no esté en este momento en funcionamiento no ha impedido que para una operación muy importante, en la cual recientemente se ha adjudicado una parte a empresas españolas, que es la del Metro de Medellín, se haya ofertado ya con cargo al nuevo sistema. Es decir, no se ha perdido este lapso de tiempo para adecuarlo e ir ofertando por el mundo. En enero o febrero estará en funcionamiento este nuevo sistema. Yo espero que sea así.

El segundo punto es sobre el riesgo de Argelia y Egipto. Quizá es que me he explicado mal, pero cuando yo hablaba del riesgo he querido referirme a capital comprometido por parte del seguro, es decir, pólizas cubiertas por cese de exportaciones a otros países, y no en el sentido que quizá me haya entendido el señor Diputado de que son países con riesgo. Evidentemente, hay países con mayor riesgo que Argelia y Egipto. A lo que me he referido, y he utilizado terminología coloquial, es a que Argelia, y Egipto son precisamente los dos países en los cuales el capital comprometido o asegurado es mayor, primero, en Egipto, y, segundo, en Argelia, por grandes operaciones que ha habido con estos países, que, seguramente, conoce el señor Diputado.

En el tercer punto, el del Impuesto sobre el Valor Añadido, tengo entendido que la fecha de aplicación, salvo error u omisión por mi parte, es el 1 de enero de 1985. Esto me parece que es así, fundamentalmente, tanto pensando en un compromiso contraído con la Comunidad Económica Europea, como por razones de política interna y en base a un tema importante para la exportación, el de clarificar todo el problema, siempre difícil de explicar y entender por una serie de países importadores, de la desgravación fiscal y de los impuestos en cascada. En definitiva, la aplicación del IVA nos va a eliminar, pienso yo, automáticamente una serie de inconvenientes que tenemos en la exportación a esos países, como Estados Unidos, ya que una de las razones por las que nos ponen los derechos compensatorios —con razón o sin ella— es por nuestro complicado sistema de desgravación fiscal a la exportación.

Sobre mecanismos compensatorios, si he entendido bien la pregunta, uno de los criterios, objetivos y finalidades del establecimiento del IVA será el ir disminuyendo

progresivamente las cargas por razones de cotizaciones a la Seguridad Social, que hoy no son desgravables para la exportación y, en definitiva, la compatibilización de esos sistemas debería permitir que la exportación española fuese en este aspecto más competitiva. Otro aspecto y otro tema es el que en la práctica —y esto se puede decir aquí— el sistema de desgravación fiscal —y es la queja que tienen los países importadores— no es muchas veces un sistema neutral, en el sentido de que dentro del sistema de desgravación fiscal pueden ir, repito, pueden ir componentes encubiertos de primas a la exportación. Esa opacidad de la desgravación se elimina con el IVA y eso podría tener un efecto, que es lo que se está estudiando y se va a tratar de ver si es posible, ya que el establecer mecanismos compensatorios transitorios tendrá efectos, sin duda, no solamente en la exportación, sino en la importación vía ICGI.

Respecto del Presupuesto de 1983 para el Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, precisamente, estando aquí me han entregado un informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto al 30 de noviembre de 1983; debo confesar que no lo conozco con detalle, pero puedo hacer llegar al señor Diputado este informe detallado.

En cuanto al funcionamiento, me he estado refiriendo siempre a que el Presupuesto de alrededor de 4.868 millones para el año que viene es un Presupuesto de inversiones, es un Presupuesto de promoción. Luego, hay un Presupuesto ordinario o Presupuesto corriente, que ha sido en 1983 de 506 millones de pesetas y para 1984 es de 596 millones de pesetas; este es el Presupuesto corriente.

Respecto a las Comunidades Autónomas, debo confesar que es un tema complicado, que nos preocupa y que estamos tratando de encontrar un terreno de entendimiento y de solución. Es complicado por lo siguiente: la Constitución establece que el comercio exterior es una competencia, si recuerdo bien, del Estado, de la Administración central. Lo que ocurre es que el concepto «comercio exterior» soy consciente de que es un concepto difícil de definir, a veces. Creo que con la Comunidad de Cataluña es con la que hemos encontrado un terreno de entendimiento, que me parece que es en este caso lo más importante, por tradición exportadora, etcétera. Nuestra opinión es la siguiente: hay actividades permanentes en el exterior, como pueden ser las representaciones comerciales, participaciones individualizada en ferias, que entendemos que iría contra la Constitución. Es una opinión mía, por supuesto, y es susceptible de discusión; pero en el caso de la promoción comercial, es decir, en el caso de misiones comerciales en el exterior o de otro tipo de actuaciones comerciales de promoción, entendemos que lo más útil es tratar de encontrar un terreno de entendimiento con las autonomías y, por supuesto, no sólo con la de Cataluña, sino con todas las demás. Vamos a ir haciéndolo por etapas, en el sentido fundamental, primero, de que hay una serie de actividades que, aun siendo de la competencia del Estado, pueden y deben hacer las autonomías, y, segundo y más importante, tratar de compatibilizar y armonizar programas, con objeto de evitar despilfarro de re-

ursos y duplicaciones, que es concretamente lo que estamos haciendo estos días con la Consejería de Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña.

El INFE y la Consejería están viendo cuáles son sus programas, cuáles van a ser sus misiones, etcétera, con objeto, simplemente, de compatibilizar. Pueden existir, quizá, algunos pequeños problemas, pero pienso que serán menores. Este es un proceso que vamos a ir haciendo en lo que queda de año y en el primer mes del año que viene con el resto de autonomías. Hemos empezado por Cataluña por razones de una mayor tradición de exportación y por razón de mayor Presupuesto para ese campo por parte de dicha autonomía.

Me permitiría, entonces, remitir por escrito al señor Diputado las otras dos preguntas: una, en relación con temas de comercio interior y, otra, en relación con el tema de la exportación a Irak y a Arabia Saudita.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente, quisiera empezar agradeciendo al Grupo Socialista la invitación cursada al Secretario de Estado para que nos informara de sus actividades ante la Comisión y, en segundo lugar, quisiera agradecer al Secretario de Estado que haya venido, nos haya informado y haya hecho esta exposición prolija, sin duda, pero precisa y aséptica. Gracias, señor Secretario de Estado.

Dicho lo anterior, me gustaría comenzar haciendo unas observaciones sobre su exposición, para luego formularle las preguntas que creo necesario que responda.

El señor Secretario de Estado, muy relevantemente por cierto, ha empezado afirmando que uno de los problemas más graves de la economía española ha sido y es el estrangulamiento del sector exterior. Este estrangulamiento ha sido y es grave desde que tenemos datos históricos, y ha sido particularmente grave desde los años 1973 y 1974, como consecuencia de la crisis de materias primas. La tasa de crecimiento del PIB, que puede financiarse sin desequilibrios en la balanza de pagos, se ha reducido aproximadamente 3 puntos sobre periodos anteriores, y precisamente para evitar que el paro que ha estado acumulando el país como consecuencia del estrangulamiento externo fuera mayor, este país ha acumulado la cifra citada de deuda externa, 29.000 millones de dólares, para conseguir 2.365.000 parados. Esa es la medida del estrangulamiento; esa es la gravedad del problema.

El Secretario de Estado, posteriormente, en otras intervenciones, ha dicho que el nivel de deuda alcanzado es tolerable. Ha dado una serie de indicadores, por otra parte ciertos, sobre cuál es el grado de solvencia y el grado de liquidez de la deuda, etcétera. No ha dicho, sin embargo, que, a pesar de que la caracterización de la solvencia y liquidez de la deuda española son las que ha indicado, el Gobierno está profundamente preocupado sobre el tema. Tan preocupado que en el documento de Presupuesto fi-

nanciero del Programa Económico a medio y largo plazo, que todavía no se ha divulgado, pero que existe ya en todos los servicios de estudios y en todos los periódicos informados del país y, naturalmente, en manos de la oposición, se dice (aquí estoy citando a «Actualidad Económica» porque no tengo el informe aquí; lo tengo en el Grupo) que ésta ha llegado a cotas que, si bien no comprometen la posibilidad de hacer frente a los compromisos adquiridos, son motivo de seria preocupación para el Gobierno.

Tan es así que, en el diseño de la política económica a medio y largo plazo, el Gobierno pretende reducir el déficit en balanza corriente, de los 3.700 millones de dólares que alcanzará este año, a 2.500 millones de dólares en 1984, a 1.650 millones de dólares en 1985 y a 900 millones de dólares en 1986, incluso consintiendo pérdidas considerables de reservas para conseguirlo. De forma que el tema del comercio exterior lo tenemos que analizar no sólo en función del pasado de las tendencias históricas españolas, sino de las ambiciones del Gobierno al respecto. Digo ambiciones, que en cierto modo compartimos, porque hemos dicho ya en diferentes ocasiones en la Cámara, y yo personalmente al Ministro de Economía, que coincidimos con el propósito del Gobierno de que el crecimiento de la economía española, precisamente por este estrangulamiento del comercio exterior, tiene que hacerse a través del crecimiento de las exportaciones.

En este contexto, y siempre con el mismo espíritu que he formulado las interpelaciones al Ministro, de ayudar a analizar la evolución del comercio exterior para ver si efectivamente se está transformando ese estrangulamiento o si es necesario introducir otras políticas, me gustaría hacer los siguientes comentarios.

En el tema que me propongo analizar, muy brevemente, me gustaría tener respuestas del Secretario de Estado al respecto. En todo caso, las preguntas son las siguientes: saber si estos últimos meses demuestran que se ha superado en algo el estrangulamiento externo y, si se ha superado, a qué coste. Finalmente, saber si este procedimiento seguido hasta la fecha es suficiente.

Voy a separar dos tipos de análisis; uno, el estrictamente coyuntural de la política de evaluación seguida y las reformas estructurales que está planteando el Secretario de Estado. Para hacerlo, voy a pasar muy brevemente sobre los datos. Diré que la primera sospecha es que no ha sido así, y voy a dar dos indicadores que también tiene el Secretario de Estado seguramente. Uno es que el índice de cobertura de las exportaciones ha bajado en cuatro meses de importaciones-exportaciones desde el 4,91 en 1979 al 1,93 actualmente; las cifras no es necesario indicarlas. Las reservas externas españolas no cubren nada más que 1,93 meses de importaciones. La cuota de penetración en el mercado de las exportaciones españolas no ha superado el 1,72, que es todavía inferior al de años anteriores; es decir, no ha aumentado nuestra cuota en el mercado internacional y las reservas exteriores solamente cubren escasamente dos meses de importaciones, que son cifras inferiores a las de los últimos años.

Esta es una primera señal de alarma. Parece ser que no

se ha conseguido mucho, y digo parece ser porque el análisis de las cifras que maneja el Gobierno está contestado en dos sentidos: uno, porque no hay acuerdo sobre la utilización de cantidades y, otro, porque no hay acuerdo tampoco sobre la utilización de deflatores de precios.

En cuanto a las cantidades, el Gobierno, sobre las cifras de aduanas —a mi entender correctamente— ha retirado las cifras de importaciones de crudos que se reexportan, de forma que sólo ha utilizado los desembarcos netos. Eso es correcto; pero es incorrecto no seguir aplicando el mismo criterio, que es el principio que utiliza el Fondo Monetario Internacional, para la formación de la balanza de pagos e incluir, en cambio, los reexpedidos de petróleo, especialmente a Holanda, cuya participación en el mercado ha aumentado dos puntos como consecuencia de esto. De esta forma hay una diferente contabilización de cantidades; la primera, correcta; la segunda, incorrecta.

En cuanto a precios, el Gobierno utiliza de nuevo dos índices de precios que son similares, 17 y 18 por ciento de deflactor para exportaciones-importaciones, cuando, de acuerdo con el mismo cálculo del manual del Fondo Monetario Internacional, deberían ser 23 por ciento para exportaciones y 18 por ciento para importaciones. Por eso, las cifras que resultan en cantidades, el 8 por ciento que dice el Gobierno y ese 4 por ciento que decimos nosotros, son diferentes dependiendo de ese criterio de contabilización.

De todas formas, no quisiera convertir esto en una discusión estadística; sé que no es competencia del Secretario de Estado discutir estas cifras, solamente apunto cuál es la diferencia para que no haya equívocos. Pero si puedo ilustrar de forma que lo pueda comprender todo el mundo que los datos que se están manejando son como mínimo resultado de dos fenómenos aleatorios importantísimos que es conveniente descontar a efectos de evaluar las cifras.

El primero, las exportaciones. Se lo dije ya ayer al Secretario de Estado, las exportaciones españolas, como consecuencia de la política seguida este año, han tenido un aumento negativo de menos 2,5 en dólares, es decir, ha habido una reducción de exportaciones de 500 millones de dólares aproximadamente. Pues bien, si no hubieran existido los 90.000 coches exportados por la General Motors, que aproximadamente son esos 500 millones de dólares, las exportaciones hubieran disminuido 1.000 millones de dólares. Primer hecho aleatorio. Las exportaciones han disminuido menos de lo que podrían haber disminuido, exclusivamente por la exportación de General Motors.

En las importaciones, el fenómeno aleatorio es todavía mayor. Las importaciones han disminuido 1.500 millones de dólares aproximadamente a lo largo del año, pero en este año ha habido un descenso del precio del petróleo de 5 dólares por barril, que para 40 millones de toneladas de importación son aproximadamente 1.000 millones de dólares. De forma que las exportaciones han crecido 500 millones de dólares más de lo que debería haber crecido normalmente, mientras que las importaciones han crecido 1.000 millones de dólares menos de lo que deberían

haber crecido normalmente si no se hubieran producido estos dos fenómenos aleatorios.

Por nuestra parte, naturalmente, estamos muy contentos de que se hayan producido estos dos fenómenos aleatorios, tanto como el Gobierno, porque nos interesa el mismo bienestar del país, pero a la hora de analizar la evolución es necesario tenerlos en cuenta. Y si los tenemos en cuenta sucede que en la balanza corriente en lugar de mejorar los 1.000 millones de dólares aproximadamente que va a mejorar, empeoraría en otros 1.500 millones de dólares adicionales y, como consecuencia de todo, al final las reservas externas españolas en lugar de disminuir en 500 millones de dólares, como probablemente van a disminuir, disminuirían en 2.300 millones de dólares, es decir, estaríamos en la misma situación anterior. La devaluación del 32 por ciento no habría conseguido absolutamente nada, sino reducir el nivel de vida de los españoles y aumentar el deflactor de precios industriales.

Esta reflexión me lleva a una cuestión. Todo el mundo sabía —y lo hemos dicho diferentes veces— que las exportaciones y las importaciones españolas son inelásticas. Treadway, un analista conocido en España por su sofisticación econométrica, hizo un análisis de la devaluación de 1979 constatando que el efecto devaluatorio, el efecto de aumento de las exportaciones y disminución de las importaciones de las devaluaciones españolas no es significativo en absoluto; que la devaluación de 1979 produjo resultados porque disminuyó el ritmo de incremento de la renta prácticamente a cero. Esto nos lleva a la siguiente cuestión.

Señor Secretario de Estado, en virtud de lo que le he dicho, del análisis de Treadway y de mi propio análisis de los datos históricos españoles, yo tengo la sensación de que las medidas coyunturales de devaluación no sirven para aumentar el saldo de la balanza corriente más que si van acompañados, como en el caso de 1979, de una reducción considerable del índice del crecimiento de la renta a niveles cercanos al cero por cien en este momento, como fue 1979. Esto plantea para el año que viene una situación difícilísima. Hasta el momento en que tuvieran efecto las medidas estructurales que ustedes están planteando, sobre las que le haré otra pregunta posteriormente, ¿cómo puede el Gobierno conseguir un crecimiento de la renta del 2,5 por ciento disminuyendo el déficit en balanza corriente si todo lo que he dicho anteriormente es cierto? ¿Son ustedes conscientes del problema que se les puede crear tanto en imposibilidad de control de la inflación, si mantienen la tasa de crecimiento, o en aumento de la tasa de paro feroz, si mantienen los objetivos de estabilidad externa? Hasta aquí, tema uno.

Tema dos. Las medidas estructurales, en todo caso, van a tardar tiempo en aplicarse, van a tener su efecto probablemente en tres o cuatro años, es necesario e imprescindible aplicarlas, probablemente todas las que han aplicado ustedes del tipo de adecuación de la política de financiación de créditos, de seguros, a nivel de los países de la OCDE me parecen correctas, pero no tienen ustedes en cuenta —y ésta es la cuestión de carácter estructural— que la estructura industrial de productos, de redes de

venta, de redes de servicios de las ventas de España respecto de la OCDE son insuficientes que las mismas medidas de la OCDE no van a tener los mismos resultados y, en consecuencia, ¿no es imprescindible, aparte de esto, acompañar una política de expansión comercial basada en la creación de redes de comercialización y de servicios distintas además de las que ustedes están proponiendo? Porque ustedes están proponiendo las que se practicaron hace diez, quince o veinte años en Estados Unidos y desde entonces Estados Unidos está proponiendo como única solución para la venta de las pequeñas empresas la creación de «trading company» discusión que ha tardado en el Congreso americano más de tres años, porque el Congreso tenía que adoptar una modificación profunda de las Leyes «antitrust» para crear las «trading» y, sin embargo, no han tenido más remedio que ponerlas porque se han dado cuenta de que todas las distintas medidas de «enterprise», «export credit», etcétera, han fallado totalmente. Puesto que están ustedes haciendo un esfuerzo en ese sentido, ¿no sería necesario complementar todas las medidas que han tenido un éxito relativo con las medidas que están adoptando los países que se encuentran en este problema y, naturalmente están a un nivel de dificultades mucho menores que nosotros para hacerlo y, sin embargo, lo hacen?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lasuén.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra para contestar.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (Velasco Rami): Gracias, señor Lasuén. Voy a ir comentando su larga y documentada exposición.

Efectivamente, he dicho y usted lo ha recogido, que el sector exterior ha sido y es un factor de estrangulamiento de la economía española, y desde la crisis, no solamente del petróleo, sino de las materias primas de 1974, lo que antes era un factor de estrangulamiento se presentaba cuando la economía crecía el 6 ó 7 por ciento y ahora se presenta antes. Eso es indudable y plantea unos complejos y difíciles problemas de teoría y de política económica que usted conoce mucho mejor que yo.

El déficit corriente, que se agudizó en la economía española desde 1974, se ha financiado por la balanza por cuenta de capital. Evidentemente capital a largo y a corto, pérdida de reservas en su caso, y un crecimiento importante de la deuda externa. Si no recuerdo mal, en 1974 debía estar alrededor de 4.000 millones de dólares aproximadamente —siempre me refiero a vencimiento superior a un año— y este año se va a cerrar en unos 28 ó 29.000 millones de dólares. El crecimiento ha sido muy rápido y yo entiendo perfectamente que el Gobierno esté preocupado, obviamente debe estarlo.

Ahora bien, el monto, de acuerdo con los «ratios» de solvencia y liquidez, evidentemente son discutibles, se podrían apuntar quizá otros, creo que no es excesivamente preocupante. La estructura de la deuda externa realmente no es muy cómoda porque esta deuda externa no es la

deuda externa de un país subdesarrollado en el cual los componentes de financiación blanda juegan un papel importante. España no recibe financiación blanda, recibió la última en el año 1975 ó 1976 y en estos momentos, de acuerdo con la tabla de vencimiento que tengo aquí delante, dos tercios de la deuda externa vencen en los próximos cinco años y el tercio restante a más de cinco años. Esto va a exigir un esfuerzo importante, por ejemplo en el año 1984 de 4.000 millones de dólares, en el año 1985, 3.500 millones de dólares, etcétera.

Este entiendo que debe ser un motivo de preocupación para cualquier persona responsable que contemple no solamente el pasado y el presente, sino el futuro inmediato y más mediato. Pero yo entiendo que evidentemente los «ratios» de solvencia y liquidez no son ni los de los países desarrollados ni creo que excesivamente preocupantes. No son excesivamente preocupantes si se van cumpliendo, repito, los ambiciosos objetivos fijados. Es decir, como usted ha recogido, hay un crecimiento previsto de exportaciones muy importante, un menor crecimiento de importaciones, aunque mayor que el de este año, especialmente si queremos que se reactive la economía interna y, en definitiva, se trata de que a lo largo de estos próximos años el déficit por cuenta corriente y, por tanto, la necesidad de financiación, sean menores. El déficit por cuenta corriente se pretende que llegue a un 0,2 por ciento del PIB en 1986, lo cual supondrá, en definitiva, que habrá menos necesidad de financiación compensatoria y un menor endeudamiento.

Por otra parte, en la financiación compensatoria por balanza por cuenta del capital puede tener un menor peso la inversión préstamo, y un mayor peso la inversión directa que supondría, en definitiva, una aplicación y un enfoque distinto del que se considera como pura y simple deuda externa.

En definitiva, creo que el crédito internacional de España en los mercados financieros internacionales permanece a un nivel importante y adecuado; creo que la deuda externa, sin duda, debe ser motivo de preocupación, pero pienso que puede perfectamente hacerse frente a la misma y no creo, ni espero, que lleguemos nunca a un estrangulamiento en ese terreno.

El tema de las estadísticas, evidentemente, es un tema que da para todo; digamos que los objetivos que se había marcado el Gobierno, por la propia volatilidad de los tipos de cambio, era en pesetas corrientes, y naturalmente deflactándolas en pesetas constantes. El problema es cuál es el deflactor que se utilice. No existe un índice de precios de comercio exterior oficial; existen unos índices que utiliza el Banco de España, existen unos índices de valores unitarios trimestrales que utilizamos y que están confeccionados en la Secretaría de Estado de Comercio. Aproximadamente para este año se ha estimado, tanto por el Banco de España como por la Dirección General de Previsión y Coyuntura, como por nosotros, que el deflactor de la exportación puede estar entre el 17 y el 18 por ciento de precios a la exportación, y el deflactor de la importación es del orden del 19 ó 20 por ciento.

Yo entiendo que unos deflatores deben moverse en

ese orden de magnitudes y que, en definitiva, si se produce a final de año un crecimiento en la exportación del 26 ó 27 por ciento, habrá habido un crecimiento en términos reales superior al 5 o al 5,5 por ciento previsto en la exportación de bienes y servicios.

Sobre la situación de reservas, y lo que esto supone en proporción respecto a las importaciones, yo entiendo que hay un factor importante, que es el factor a que se contabiliza el oro. Creo que ese sería un punto de discusión, pero pienso que la situación de reservas, en cuanto a coberturas de importaciones, no es preocupante, y creo que el Fondo Monetario Internacional considera como una proporción normal una cobertura de tres o cuatro meses, aproximadamente, y estaríamos en ese orden de magnitudes.

En cuanto a la cuenta de penetración, también sé que es un tema discutido y que evidentemente supone muchas veces una imprecisión terminológica. Habría que saber qué se entiende por cuota de penetración; pero creo que si en el año, el volumen en comercio internacional no ha debido crecer prácticamente nada, y nuestras exportaciones en volumen crecen, entiendo que se habrá ganado cuota de penetración.

Respecto a la exportación-importación en dólares, efectivamente, la exportación ha disminuido, pero también lo ha hecho la importación en dólares. La importación en dólares ha disminuido más que la exportación en dólares, con lo cual, según las cifras de la Dirección General de Aduanas, con especificación de los tipos de cambio enero-octubre, las importaciones en dólares han caído un 10,15 por ciento, y las exportaciones, un 6,89 por ciento, por lo que la tasa de cobertura en dólares ha subido del 65 al 67,28, es decir, dos puntos y medio; es quizá poco, pero revela un esfuerzo importante en circunstancias enormemente difíciles en el comercio internacional.

Sobre la General Motors, el señor Diputado ha dado la cifra de 90.000 vehículos; eso quizá supondría, aproximadamente, del orden de 40.000 millones de pesetas, por dar alguna cifra. Entiendo que sobre una exportación total en pesetas de dos billones 200.000 millones en lo que va de año, el impacto es muy limitado.

Respecto de las importaciones en dólares, efectivamente, hemos tenido un alivio muy importante, que celebramos mucho, al reducirse los precios del petróleo en cuatro o cinco dólares de promedio. Es un factor exógeno, que creo que celebramos todos enormemente, como lamentamos que, en definitiva, el alza de los precios de los crudos en 1974 y en 1979, especialmente la de 1979, cuando el déficit comercial se había reducido sensiblemente y casi desaparecido, nos lo incrementó enormemente. Son factores exógenos de los cuales en unos casos nos felicitamos y en otros nos lamentamos.

Luego se ha referido el señor Diputado, con gran autoridad, por algo es profesor de Teoría Económica, a los análisis de Treadway sobre rigideces y elasticidades. Pienso que es un tema en el que también hay opiniones para todos los gustos sobre la mayor o menor rigidez o elasticidad de la exportación o importación respecto de las modificaciones del tipo de cambio.

Yo he señalado también que convenía no mitificar el tema del tipo de cambio; no lo he dicho así, pero lo he dicho de otra manera. Evidentemente, el dólar, con respecto a la peseta, se ha apreciado sensiblemente; el tipo de cambio efectivo, es decir, ponderando el tipo de cambio por las monedas con los países con los que tenemos el comercio más activo, se ha movido de distinta manera, ha habido una menor depreciación de la peseta, y el tipo de cambio real, de acuerdo con datos del Banco de España, deflactado, bien por índice de precios al consumo, bien por índice de precios industriales, me parece que incluso con respecto a la CEE no ha sufrido una depreciación, sino una apreciación.

Quiero decir que, en definitiva, el mayor o menor efecto que tenga el tipo de cambio en la exportación en este caso conviene situarlo en su justo lugar, aunque situarlo en su justo lugar en tanto en cuanto es objeto de discusiones teóricas y académicas profundas es muy difícil; es un tema que será siempre polémico, pero creo que, aparte del tipo de cambio y su mayor o menor influencia en lo que ha sido el comportamiento de las exportaciones españolas, hay otra serie de factores a tener en cuenta.

A dos de ellos se ha referido el señor Diputado y quiero comentarlos muy brevemente. Uno es sobre los mecanismos de fomento y promoción a la exportación y, concretamente, sobre redes en el exterior y sobre las «trading companies».

Yo soy consciente, y somos conscientes quienes llevamos bastantes años trabajando en esto, de la insuficiencia del tema. Las empresas españolas, comparadas con las empresas de los países punteros, no tienen por supuesto una presencia en el exterior o la tienen mucho menor, sin duda alguna. Yo personalmente, que he vuelto ayer de Argentina, me he reunido con empresarios españoles y, se lo dije a ellos mismos, para mí fue una sorpresa agradable el ver que había aproximadamente unas veinte o veinticinco empresas españolas que tenían delegación permanente allí; esa es una excepción, y eso no ocurre con los países industrializados, evidentemente. Ahí tenemos menores recursos y muchos años por detrás de ellos. Yo creo indudablemente que el camino avanzado ha sido importante, pero es insuficiente. Hay Banca española fuera, especialmente en países iberoamericanos, lo que es muy importante; hay menos empresas españolas fuera, pero creo que es un camino que hay que ir recorriendo poco a poco, en el que vamos a tratar, a través del INFE (porque somos conscientes de esa escasez de ayuda, y uno de los programas a que me he referido, no tan en detalle como hubiese querido) de apoyar a empresas individuales, o consorcios de empresas, con una dotación aproximada de unos 700 u 800 millones de pesetas, precisamente para aquellas empresas o consorcios que quieran establecerse fuera y que presenten unos planes que se estimen razonables, con financiación por parte de ellos, con objeto de, especialmente en el mercado norteamericano, ayudarles con unas subvenciones a lo largo de los dos o tres primeros años, a establecerse permanentemente fuera, no sólo que viajen ocasionalmente y que tengan un agente o un comisionista que se ocupe de ese tema y de quinientos más, sino que

establezcan una delegación. Somos conscientes de esa insuficiencia y vamos a tratar de ayudar en lo que podamos nosotros, pero evidentemente corresponde el impulso inicial a la empresa española. Vamos, como digo, a dotar con ayudas a fondo perdido durante varios años a aquellos proyectos de empresas, o de consorcios de empresas, de pequeñas y medianas empresas, que nos parezcan adecuados, y siempre que haya financiación también por parte de ellos, por supuesto.

Y el segundo punto es el de las «trading companies». Yo pienso que quizá, el ejemplo japonés ha creado en el mundo de la exportación y en el mundo comercial la sensación de que las «trading companies», que en el Japón suponen dos tercios de la exportación y una parte notable del comercio interior, eran poco menos que la solución de la exportación.

Las «trading companies» japonesas, como sin duda sabe el señor Diputado, son un fenómeno muy específico, que forman parte de algo mucho mayor que son los antiguos «zaibatsu». Son una pequeña parte de unas enormes potencias que incluyen desde bancos y compañías navieras hasta toda clase de servicios. Creo que el ejemplo japonés es difícilmente trasladable. En Estados Unidos, efectivamente, después de una difícil polémica, que tenía efectos en la Ley «antitrust», se han establecido las «trading companies». Según decía el Departamento de Comercio norteamericano, en el pasado mes de mayo, la «trading company» que más exporta en Estados Unidos es Mitsuri Mitsubishi lo cual no deja de ser todo un síntoma y, en definitiva, el sistema está empezando a funcionar. Nosotros, dentro de la modestia de nuestro planteamiento y, siendo conscientes de que no es una solución, entendemos que sí puede ser un medio para ayudar a la exportación española, pese a que hubo fracasos. La Banca no se ha manifestado interesada en este tipo de iniciativas y creo que era imprescindible que lo hicieran para que funcionara por lo menos en una primera etapa.

Luego me he referido a la eliminación de una discriminación que existía en la desgravación fiscal. Los comerciantes no fabricantes recibían por desgravación fiscal menos ITE del que habían tributado. Eso se ha eliminado desde agosto, lo cual ha sido muy bien recibido por las escasas y débiles compañías existentes; pensamos que puede ser un primer paso para ir fomentando estas «trading companies», orientado principalmente a ayudar a la pequeña y mediana empresa. Digamos que bastante tiene la pequeña y mediana empresa con producir para el mercado interior. El meterse en las complejidades y riesgos del comercio exterior es difícil.

Vamos a tratar, con esta primera medida y otras, de fomentar o por lo menos de eliminar obstáculos a la creación de «trading companies», en la cual, la Banca tiene un papel muy importante a jugar. Creemos que, sin alcanzar el nivel que por supuesto alcanza en Japón, puede ser un factor de interés para ayudar a la exportación española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor CABALLERO ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar agradeciendo al señor Secretario de Estado su información por lo exhaustiva y por lo potente, si se me permite utilizar la expresión. Ha sido una información que no ha dejado ningún cabo suelto y que aclaró satisfactoriamente cuál es la situación de nuestro comercio exterior en un momento específico. En la crisis actual que atraviesan todas las economías occidentales y orientales, se está eligiendo una vía de salida, consciente o inconscientemente, que es la vía del comercio exterior. La única forma que hay de salir de la crisis, tal y como se plantea el contexto de la economía mundial, es a través del comercio exterior.

De la exposición del señor Secretario de Estado vemos dos cosas: por una parte, que el Gobierno lo tiene muy claro, que tiene una política específica bien diseñada, a efectos de utilizar al máximo estas posibilidades, y por otro lado, se nos han ofrecido datos muy esperanzadores de la situación actual y de cuál puede ser la evolución en un futuro cercano.

Haciendo una extrapolación simple del contexto de la política y de los mecanismos que se utilizan y que se van a utilizar, conjuntamente con los resultados que se han obtenido hasta ahora, la verdad es que se puede decir que las previsiones que se hacen en el programa trienal, aun cuando sean ambiciosas, son realmente próximas. A la vista de todos los mecanismos que se están poniendo en actuación, se puede deducir fácil y rápidamente que estas previsiones son plausibles y están dentro de lo que sensatamente cabe esperar como probable.

Siguiendo el hilo de la exposición del señor Secretario de Estado, voy a hacer una serie de comentarios a la vez que algunas preguntas específicas.

En primer lugar, me referiré al tema de la deuda externa, es cierto, los datos cantan, que el incremento de la deuda externa en los últimos años fue importante. Pero el incremento de la deuda externa en casi todos los países fue también importante en este período. Es una circunstancia obvia: una crisis produce problemas e incrementa determinados precios en el comercio exterior, produce serios problemas en las balanzas de pagos y hay que recurrir, en parte importante, a la deuda externa. Pero cuando uno habla de deuda externa no puede hablar en términos absolutos de lo que es en un país determinado, sino que tiene que hablar del contexto en el que se está desarrollando, de la evolución de los demás países sensiblemente similares al nuestro.

En esta línea quería hacer una afirmación y al mismo tiempo tratar de que el señor Secretario de Estado me la corrobore, y es que nuestra situación internacional, en lo que se refiere a calificación de mercados internacionales, es, por ejemplo, similar a la que pueda tener Bélgica y similar a la que pueda tener Suecia. Por otra parte, no sé si el señor Secretario de Estado tiene los datos aquí, no es cosa de que uno ande con toda la biblioteca encima, pero

si los tiene me gustaría que diera los datos de los diez países más importantes de la OCDE en lo que respecta al porcentaje de deuda externa con respecto al PIB. Según los datos de que se dispone de estos países, todos, excepto Francia, tienen porcentajes superiores al español. Quiero decir que, aun cuando la deuda externa española sea alta, no es nada desesperado y permite una situación de razonable desahogo.

De un análisis más coyuntural de la evolución del comercio exterior y en lo relativo a las exportaciones, el señor Secretario de Estado nos hablaba de la óptima, buena o favorable evolución en los últimos tres meses. A mí me gustaría conocer su opinión con respecto a cuáles son las expectativas del Ministerio de que esta situación continúe, y sobre qué países está centrada el alza de estos últimos meses. El que se trate de unos países o de otros puede incidir de forma razonable en que la línea continúe o se trunque.

Quería hacerle una pregunta. Estoy seguro de que no tiene los datos en la mano, porque es una pregunta muy específica, pero no me resisto a hacerla, y si no los tiene, le pediría que los enviara. Es la siguiente en las operaciones que se hacen de importación y exportación de crudos, las maquilas, ¿cuál es el porcentaje en términos del valor total y del valor añadido que se genera? ¿Y cuál es la comparación de las operaciones inversas? ¿Estamos operando de forma favorable o de forma desfavorable en este tipo de operaciones?

Quería saber la opinión del señor Secretario de Estado sobre la discusión que surgió aquí, en el Pleno de la Cámara, sobre la forma correcta de medir exportaciones e importaciones de comercio exterior; en pesetas, pesetas corrientes, dólares, términos físicos. En la medida que el señor Secretario de Estado ha tocado ya este tema y creo que ha quedado clara la idea, evito la pregunta.

Por parte del representante del Grupo Popular, que tuvo que irse porque es hora avanzada, se plantea el tema de la elasticidad de las exportaciones e importaciones con respecto al tipo de cambio. El señor Secretario de Estado contestó y citó el trabajo de Arthur Treadway para el año 1979. La situación no es comparable; no voy a dar mi opinión aquí detallada sobre el tema, pero me parece que la situación no es comparable y, sin acudir a grandes elaboraciones, esta vez parece que se observó claramente la operación de un efecto «jota». Esto quiere decir que de algún modo no hubo inelasticidad en este caso, operó de forma razonable y de algún modo justificó lo acertado de la medida de política económica por parte del Gobierno. Yo querría saber la opinión del Secretario de Estado sobre este tema.

Considero como un fenómeno aleatorio el que la General Motors empiece a exportar; a mí no me parece demasiado significativo, por la no excesiva importancia con respecto al total, según los datos que el señor Secretario de Estado ha dado. Querría que me diera su opinión sobre si el que determinadas industrias empiecen a exportar más son fenómenos aleatorios o son consecuencias de determinadas políticas o de determinados momentos específicos.

Hay dos preguntas que me parecen importantes y las planteo como preguntas de fondo, más que las anteriores. En la discusión de los Presupuestos del año 1984, por parte del Grupo Popular se mantuvo una tesis que, a la luz de la exposición que acaba de hacer el señor Secretario de Estado, me parece realmente curioso y querría conocer su opinión. Se planteaba la necesidad, como digo, por parte del Grupo Popular, de suprimir el INFE, el Instituto Nacional de Fomento a la Exportación. La pregunta específica es: ¿Cuál cree el señor Secretario de Estado que sería la consecuencia de suprimir el INFE con respecto al cuello de botella que el comercio exterior significa para la evolución de toda nuestra economía, en un momento en que el comercio exterior es la única salida que se le plantea a la crisis industrial que atravesamos.

La segunda pregunta va en esta línea, relacionada también con otra enmienda del Grupo Popular a los Presupuestos en la que se planteaba la supresión del crédito oficial a la exportación. A cualquiera que maneje los datos de cómo es la financiación a la exportación, como está siendo en estos momentos, el papel que juega el crédito oficial, ésta le parecerá una idea peregrina. A mí me gustaría conocer la opinión del señor Secretario de Estado sobre las consecuencias que tendría la supresión de dicho crédito en estos momentos.

Tengo dos o tres preguntas más que hacer, pero dado lo avanzado de la hora voy a hacer el favor a la Cámara de no presentarlas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Caballero, en nombre de la Comisión, por su brevedad.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado por un tiempo de diez minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (Velasco Rami): Efectivamente, como ha dicho el señor Caballero, la vía de salida que se están planteando todos los países en estos momentos es la exportación. Esto plantea, por lo menos, dos problemas. En primer lugar, el hecho de que todos los países busquen esa vía de salida hace que la competencia y la dificultad del comercio internacional, que siempre ha sido grande, sea en estos momentos mayor que nunca. Si exportar es difícil, en estos momentos resulta mucho más difícil todavía, especialmente cuando países o zonas importantes de los mercados mundiales están adoptando políticas de importación muy duras y depresivas con efectos contractivos en la importación. El segundo problema que plantea es que las prácticas desleales en el comercio internacional y en la exportación cada vez son mayores. Esto nos obliga si bien no a adoptar una política restrictiva total en la importación, como he dicho antes, renunciando el Gobierno a actuar en frontera —si ha habido efectos en el comercio de importaciones se debe a una política de ajustes interna— pero sí a ser especialmente cuidadosos con importaciones de determinados sectores y de determinados países.

Pasamos ya a las preguntas que ha formulado el señor Diputado; veremos una por una.

Respecto a la deuda externa, he de decir que, efectivamente, ha crecido de manera importante en todos los paí-

ses, no solamente en los países del Tercer Mundo, y especialmente en los países Iberoamericanos (debido en gran parte a una política alegre de la Banca internacional), sino que, a partir de 1974 y 1979, con las dos tremendas alzas de los precios del petróleo, se produjo un trasvase de recursos financieros de zonas normalmente con superávit a una zona como la OPEP, lo que agudizó déficit corrientes en gran parte o en todos los países industrializados. Esos déficit hay que financiarlos o con entradas por balanza de capital, a corto o largo plazo, o con salidas de reservas, que son las dos únicas maneras de financiar los déficit por cuenta corriente.

En definitiva, como ha puesto muy bien de relieve, no solamente ha aumentado el endeudamiento externo a medio y largo plazo de la economía española, sino el de todos los países, entre los que figuran Francia y una serie de países de la OCDE. No tengo datos —pero los haré llegar— de los diez países de la OCDE en lo que se refiere al «ratio» de solvencia de la proporción de deuda externa con respecto al PIB, pero, retomando las palabras del señor Diputado, creo que la situación española es de razonable desahogo. Hay otros problemas que son mucho más importantes para la economía española que el del monto y la estructura de la deuda externa española. Está perfectamente claro y recientes estudios de agencias y publicaciones nacionales y extranjeras de toda solvencia prueban que el «rating» internacional de España en los mercados financieros es igual al del año pasado e incluso en algunos casos ha mejorado algunos puestos. Remitiré esa información sobre los 10 países de la OCDE y se podrá apreciar que nuestra situación es perfectamente comparable a la de países industrializados de la OCDE, como es el caso de los dos que ha citado el señor Diputado.

Respecto de la evolución de la exportación y su comportamiento, coincido con él en que ha habido el llamado efecto «gota», difícil de explicar, pero que se está dando, efectivamente, en los últimos tres meses. Pienso que las perspectivas para el próximo año y los meses inmediatos son razonablemente optimistas en materia de exportación.

Respecto al efecto General Motors, creo dos cosas; en primer lugar, parece que se está empezando a crear una especie de mito sobre el efecto General Motors y las cifras nos muestran que es una gota de agua en un océano; y, en segundo lugar, como él ha dicho muy bien, esto no ocurre porque sí, no es un factor exógeno, sino que ha habido una inversión y una serie de compromisos de exportación que se concretan; es decir, esto no obedece a algo llovido del cielo, sino a una determinada política. El efecto General Motors, como digo, hay que situarlo en su justo término, que es el de escasa incidencia en la exportación, aunque, sin duda, es importante. Por contra, hay un crecimiento que se está experimentando ya en el comercio internacional en los últimos meses, que previsiblemente continuará en el año 1984, y ojalá que continuara en el año siguiente, que nos permite suponer que la exportación española puede crecer en términos reales más de lo que ha crecido este año.

¿Cuáles son las medidas correctas para valorar exporta-

ciones e importaciones? Lo que hacen los países, especialmente desde el año 1973, en que estamos en una situación de tipo de cambio flexible, es utilizar el volumen de la exportación, como se ha hecho aquí; es decir, las pesetas del año, o la moneda del país de que se trate, se deflactan por un índice de precios, que puede ser más o menos imperfecto; que en el caso español este año no diferirá mucho del 17 ó 18 por ciento en la exportación, y del 19 ó 20 por ciento en la importación. No puede utilizarse como factor de comparación la medida en dólares, porque este año el tipo de cambio puede ser 150 y el año pasado 110. La única manera de comparar es comparar cosas homogéneas, en este caso utilizando volúmenes; en el caso español, concretamente, pesetas deflactadas por índices correctores de precios.

Respecto a las maquilas del valor añadido, remitirá la información por escrito, puesto que en este momento no tengo detalles relativos a este tema.

Finalmente, respecto a las dos propuestas de supresión, debo confesar que la segunda ha sido una sorpresa para mí. Pero para seguir un orden, me referiré a la primera.

El INFE fue creado en 1982; esta iniciativa había estado dando vueltas en la Administración española durante muchos años. Finalmente, el Gobierno anterior pensó, yo creo que acertadamente, que podía ser un instrumento eficaz, como ha demostrado la experiencia de casi todos los países industrializados competidores que tienen organismos similares. En mi opinión, la supresión del INFE sería un error; creo que es un instrumento que ha tenido un rodaje de interés a lo largo de 1983, se han hecho cosas importantes y queremos hacer cosas más importantes en 1984. Pienso, pues, que su supresión sería un error; no obstante, si tenemos la oportunidad de reunirnos nuevamente a finales del año que viene, dispondremos de más datos a favor o en contra de la idea, aunque, repito, pienso que su supresión sería un error.

Como ya he dicho, la segunda propuesta ha sido una sorpresa para mí, porque no había oído que se hubiera planteado la supresión del crédito oficial a la exportación o crédito a la exportación, que es lo mismo.

Yo no sé si el planteamiento se refería a que son tipos de interés subvencionados; evidentemente, es así, pero son subvencionados en todos los países, y, además, consensuados dentro del mecanismo denominado «consenso de la OCDE»; es decir, se ha buscado un cierta disciplina y, en definitiva, es una regla del juego aceptada por todos los países. Es un instrumento que va teniendo cada vez mayor importancia en la exportación española, quizá con excepción de este año, como antes hemos señalado; en estos momentos aproximadamente un 13 ó 14 por ciento de la exportación española está financiada con crédito oficial a la exportación, aunque tampoco hay que mitificarlo, sino que debe situarse en sus justos términos. Es especialmente importante para determinados sectores españoles que se exportan con financiación y que no se exportarían de otra manera, como es el caso de los bienes de equipo, elementos de transporte, maquinaria de todo tipo, automóviles, etcétera. Y es de especial importancia en determinados mercados muy interesantes para la exportación

española, como son los mercados del norte de África, de Iberoamérica y, en general, los países del Tercer Mundo, en los cuales más que precio y calidad se vende casi financiación.

Me resisto a creer que ese planteamiento fuese riguroso; entiendo que la supresión del INFE puede ser más o menos discutible, aunque pienso que es pronto; démonos un año para ver si es una medida acertada o no, que yo creo que lo es. Pero la supresión del crédito a la exportación creo que tendría unos efectos realmente catastróficos sobre determinados sectores de la economía española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Terminado el trámite de intervención de los Grupos Parlamentarios, se abre excepcionalmente un turno para que los Diputados puedan, escuetamente, formular preguntas en un plazo máximo de dos minutos cada uno. ¿Señores Diputados que quieren intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir concretamente al tema de los envíos de Canarias a la Península.

El señor Secretario de Estado ha afirmado que no hay por parte de la Secretaría de Estado mecanismos restrictivos a la importación; he copiado textualmente sus palabras. Sin embargo, con respecto a Canarias se están produciendo reiteradamente estos mecanismos restrictivos, y me refiero concretamente a la no aplicación de los porcentajes máximos de desgravación en lo que nosotros denominamos «Ley Pérez de Bricio», Decreto del año 1978, de componentes extranjeros, por un lado y por otro lado a las famosas y nunca bien ponderadas importaciones en Canarias de productos de la pesca, concretamente de la pota, y hablemos claro, su manipulación y congelación en Canarias y su posterior envío a la Península; con lo cual, evidentemente, se contradice directamente el espíritu y la letra de la Ley 30/1972, del Régimen Económico Fiscal de Canarias. ¿No es esta una contradicción seria por parte de la Secretaría de Estado?

El señor PRESIDENTE: El señor Fabra tiene la palabra.

El señor FABRA VALLES: Quiero agradecer la compresencia del señor Secretario, así como también la visión general que nos ha dado del momento actual de las exportaciones españolas, y ya que en aras del tiempo no ha entrado en el detalle de todos los países, voy a hacerle una pregunta concreta en cuanto a Portugal.

Desde septiembre de 1982 están paradas las exportaciones con Portugal. Utilizando los datos del resumen cronológico de las principales negociaciones, que el señor Secretario ha tenido a bien facilitarnos, le pregunto cómo es que hemos estado más de un año sin reunirnos, y, por otro lado, qué está haciendo la Secretaría de Estado de Comercio para desbloquear la actual situación. Ante la opinión pública parece ser que los problemas que tiene España con Portugal en cuanto a exportaciones se refieren solamente a pesca, cuando no es así.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Beltrán.

El señor BELTRAN SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Secretario de Estado es un tema el que le voy a plantear quizá de menor importancia que los anteriores, pero que a mí, teniendo en cuenta el interés que tiene en mi provincia este tema, me gustaría que me contestase, si no ahora por lo menos posteriormente: ¿Cuál ha sido durante este último año el comportamiento y la importancia del sector azulejero en cuanto al total de la exportación industrial?

El señor PRESIDENTE: El señor Padrón tiene la palabra.

El señor PADRON DELGADO: La pregunta es la siguiente. Antes en la exposición que hizo inicialmente se refirió a que la política de apoyo a la exportación iba a estar basada en la creación de oficinas comerciales, utilizando las delegaciones comerciales de las Embajadas existentes. Sin embargo, dado que en algunas partes no tenemos Embajadas o algunas Embajadas cubren determinadas zonas de algunos países o cubren varios países, en concreto yo me pregunto si se va a dar cobertura en aquellos países donde no tenemos Embajadas para que efectivamente también en estos países pueda haber una penetración. En concreto me refiero al Africa occidental donde las representaciones españolas son más limitadas; si en los países de esa zona donde no tenemos Embajadas se van a abrir delegaciones comerciales que permitan luego a las asociaciones de exportadores tener contactos con ellas, o bien directamente a los exportadores a nivel individual darles un apoyo para la penetración de los productos españoles.

El señor PRESIDENTE: El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor MARTINEZ SANJUAN: Dos preguntas puntuales.

En función de los datos que posee la Secretaría de Estado de Comercio me imagino que habrá un grado de evolución en el sector de exportación por diferentes tipos de productos. Quisiera saber cuáles son las perspectivas para el próximo año y los siguientes a nivel de exportación, si las perspectivas son favorables o no; en el caso de que sean favorables, si el ritmo de crecimiento de las exportaciones de productos agroalimentarios es superior al de otras materias.

En segundo lugar, tengo una pregunta relacionada con el tema agrario, dado que en la exposición o en la serie de estadísticas que ha expuesto ha dicho que se habían producido a lo largo del año diferentes factores distorsionantes a nivel de importaciones y exportaciones en materia de productos agrarios: Si la Secretaría de Estado de Comercio, en virtud del grado de conocimiento que tiene de la evolución de determinadas magnitudes o productos agrarios, ha previsto o ha establecido alguna sugerencia al Ministerio de Agricultura, concretamente, de ir susti-

tuyendo producciones agrarias de unos productos u otros en función del grado de distorsión que producen en la balanza de pagos corriente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a todas las preguntas, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (Velasco Rami): En relación con lo que ha planteado el señor Escuder, efectivamente yo he dicho que no se han aplicado mecanismos restrictivos a la importación por parte del Gobierno y me he referido a lo siguiente: una de las alternativas que se podía haber planteado el Gobierno a la hora de hacer una política de ajuste, teniendo en cuenta además la evolución y perspectivas de la balanza de pagos, hubiese podido ser el desliberalizar una serie de productos, el subir aranceles, etcétera, como han hecho otros países. He dicho que esto no ha sido así, sino que, en definitiva, el grado de protección existente se ha mantenido; primero, porque estimamos que es lo adecuado para la economía española, y segundo porque estimamos que si todos los países incrementan el proteccionismo es la mejor manera de no salir nunca de la crisis en la que nos encontramos. Esto no obsta, evidentemente, para que, como he dicho también, seamos especialmente cuidadosos respecto de determinados sectores exportados por determinados países.

El caso canario es específico, es diferente a lo anterior, y yo creo que una cosa no es contradictoria con la otra. Se ha referido el señor Diputado a que no se aplican los porcentajes del «Decreto Pérez de Bricio». Debo reconocer, y le podía dar una contestación por escrito, que este tema no lo conozco en detalle, creo recordar de memoria que establecía unos porcentajes máximos. No estoy seguro que sea un problema, y no intento sacudirme el tema, tanto nuestro como de la Dirección General de Aduanas o el Ministerio de Industria. Debo confesarle que no lo conozco en detalle, lo miraré y lo veré, porque esta pregunta me ha sorprendido y no estoy en disposición de dar una respuesta correcta como yo quisiera en este momento.

La segunda pregunta sí la conozco mejor y creo que puedo darle una respuesta, no estoy seguro que sea satisfactoria para el señor Escuder. Efectivamente desde agosto o septiembre se ha establecido un mecanismo de licencia previa para productos de la pesca que viene a través de Canarias, y más específicamente para la pota. Esto, evidentemente, no se ha hecho caprichosamente; lo que ocurre es que, naturalmente, los criterios pueden ser discutibles y estoy dispuesto a verlos más en detalle con el señor Escuder en mi despacho si lo considera conveniente. Pero tenemos miedo, dicho con absoluta sinceridad, de que en un producto enormemente sensible para el sector pesquero tengamos un agujero vía las Islas Canarias. Entonces se ha establecido un mecanismo de licencia previa, me parece que hasta el momento no se ha denegado ninguna licencia y nos ha permitido este mecanismo de licencia vigilar más detenidamente la importación. Yo creo también, aunque esto ya es criterio jurídico y es también perfectamente discutible y argumentable como todo lo jurídico en

este mundo, que el establecimiento de ese mecanismo no atenta a la Ley 30/1972 de Régimen Económico Fiscal, pero como estoy seguro de que esta respuesta, aunque informativa, no es satisfactoria para el señor Escuder, con mucho gusto lo podemos ver más adelante por supuesto.

En relación con lo planteado por el Diputado señor Fabra sobre Portugal, le diré, en primer lugar, que nuestras exportaciones a Portugal no están paradas desde hace un año. Han disminuido, eso es cierto; es decir, han disminuido y la estadística lo demuestra, no recuerdo ahora de memoria, pero quizá hayan pasado de 40.000 millones de pesetas a 25.000 millones de pesetas en lo que va de año. Han disminuido sensiblemente y lo han hecho por prácticas restrictivas de las autoridades portuguesas, porque tratan de buscar por ese camino y por otros procedimientos el mejorar su tasa de cobertura con nuestro país que es del 20 por ciento aproximadamente.

¿Por qué estamos más de un año y todavía no se ha empezado a ver el tema detalladamente, y luego le explico cómo está la situación? Primero, porque hubo elecciones en nuestro país, hubo formación de un nuevo Gobierno, etcétera, nueva Administración, y luego porque pasó lo mismo en Portugal. Entonces yo lamentablemente entiendo que muchas veces la Administración en este caso, digamos, tiene esa excusa, pero aparte de eso los tiempos muchas veces son lentos y son excesivamente lentos para las corrientes comerciales; caso parecido al que nos está pasando con Argelia y que, independientemente de la dificultad de negociación, una de mis observaciones es que el tiempo es muy lento y eso está perjudicando nuestra exportación.

Volviendo al tema de Portugal el tema se planteó ya en la reciente visita del Presidente del Gobierno a Portugal. Yo fui en la delegación y se acordó (y está recogido en el acta final en un párrafo muy sucinto, que es como normalmente se recogen las cosas que me parece que son más importantes en las actas finales) que se van a iniciar conversaciones para reestudiar, dentro del llamado Anejo P del acuerdo vigente entre España y Portugal dentro del marco de la EFTA, la segunda fase de aplicación, que empieza a partir del 1.º de enero.

Tengo prevista una primera reunión, si no en lo que queda de año, sí en las primeras semanas de enero con mi colega portugués para tratar de solucionar este tema rápidamente, si bien, por supuesto, queremos que desaparezcan las restricciones administrativas. Estas negociaciones quizá se podrían reducir en un aumento de los niveles portugueses de protección para determinadas exportaciones españolas. No sé que sea así; sé que es un planteamiento portugués, pero nuestro objetivo será, por lo menos que en principio desaparezcan las restricciones administrativas.

Quiero hacer un último comentario a lo que dice el señor Fabra. Evidentemente, parece que lo único importante y grave con Portugal es la pesca; tiene usted toda la razón. Parece que es así a efectos de opinión pública y de prensa. En alguna ocasión medio en broma he felicitado al Secretario General de la Pesca de Portugal por el impacto que tiene un sector que supone el 1 por ciento del

producto nacional bruto del país y que pone al país patas arriba cada semana, mientras que, evidentemente, en términos de magnitud y de efectos económicos, sin duda es más importante lo que nos está pasando en la exportación que lo que les está pasando a dos docenas de barcos pesqueros, que son los que pretenden faenar entre seis y doce millas.

Respecto a la pregunta que me hacía el señor Beltrán, lamentablemente no tengo en estos momentos datos exactos sobre el sector azulejero; es un sector con el que el INFE está trabajando muy detalladamente; es un sector con una gran tradición exportadora. Yo le puedo hacer llegar cuáles son las cifras de exportación, porque no las tengo en detalle en este momento.

A continuación, voy a responder al señor Padrón, que me ha planteado la cuestión de las oficinas comerciales. Nosotros tenemos una red de oficinas comerciales, que pretendemos completar con las que queremos abrir si nos lo permiten las dotaciones presupuestarias, que debo decir que para el año que viene son un 8 por ciento más en pesetas que las de este año, en términos reales, en términos de moneda extranjera suponen mucho menos, como deducirá S. S. fácilmente, que conoce muy bien el tema a través de la Comisión de Presupuestos. Una es en Senegal y otra en Camerún. Por supuesto, no disponemos de tantos medios como los que tienen otros países. A título de aclaración, puedo decirles que he estado en Irán recientemente; tenemos un consejo comercial y personal auxiliar de la oficina comercial. En Irán se acaba de expulsar a gente de la embajada francesa; concretamente había expulsado a seis o siete agregados comerciales de Francia. Esto nos revela un poco la diferencia de medios entre unos y otros.

Sí queremos dedicar atención especial a esos mercados, concretamente pensando en Canarias. Queremos abrir oficinas en Senegal y Camerún el año que viene. Yo pienso que no vamos a abrir muchas más. Además de estas dos hay previsto abrir otra en India y dos más en Extremo Oriente donde hay embajadas, y con eso creo que hoy por hoy, con las dotaciones que tenemos, está aceptablemente cubierta nuestra red de oficinas comerciales, y en lo que vamos a insistir es en tratar de sacar más partido de lo que existe en este momento, más que crear oficinas nuevas, ya que no podemos.

Finalmente, sobre la última pregunta, exportación de agroalimentarios, debo confesar que no recuerdo exactamente cuál era su contenido.

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez Sanjuán, si es tan amable de repetir de nuevo la pregunta, porque hay que comprender que quizá la relación de preguntas ha sido excesiva y el Secretario de Estado no las ha retenido. Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTINEZ SANJUAN: Me hago cargo, señor Presidente. La pregunta era la siguiente: en función de los datos que conoce la Secretaría de Estado para el Comercio y el grado de evolución y el ritmo de exportaciones de diferentes bloques de productos o materias, deseaba que

me informara sobre cuáles son las perspectivas actuales y para los próximos años sobre los productos agroalimentarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Sanjuán. El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (Velasco Rami): Lo he recordado en este momento. Como sabe el señor Diputado, un enorme porcentaje de la exportación agroalimentaria va al Mercado Común. ¿Cuáles son las perspectivas? Están condicionadas enormemente por lo que en definitiva pase con nuestra adhesión al Mercado Común; proceso complicado al que me he referido muy de pasada en mi intervención anterior en el sentido de decir que nuestra preocupación es que se tengan muy en cuenta criterios económicos a la hora de negociar y de discutir. ¿Cuál va a ser la evolución? La evolución, repito, va a estar en función de lo que pase en el Mercado Común, que es el que recibe el grueso en la exportación agroalimentaria. Como saben, no hay postura oficial de la Comunidad con respecto a lo que vaya a ser la posición de la misma en materia de negociación agraria y del periodo transitorio. Lo que se conoce hasta ahora no es nada bueno. Lo que se conoce hasta ahora son dos cosas: una, lo que se aprobó en Stuttgart sobre la modificación del reglamento vigente de frutas y hortalizas, que entraría en vigor tan pronto comenzase la negociación con nosotros, y este reglamento de frutas y hortalizas, como es perfectamente sabido, es muy malo para nosotros, es muy malo para un tercer país, porque incrementa los mecanismos de protección externa frente a los terceros países, y no solamente continuaría la discriminación arancelaria que existe en materia de aéreos, sino que los mecanismos de protección del Mercado Común en materia agrícola se incrementarían. Ya se sabe oficialmente que es perjudicial para nosotros. Otro segundo punto que se conoce extraoficialmente es un informe que se dio a conocer el verano pasado como primera postura no oficial de la Comisión, en el que se habla de un periodo agrícola transitorio muy largo y, además, no automático entre la primera y la segunda etapa. Eso también es muy malo.

En consecuencia, la adhesión al Mercado Común condiciona enormemente lo que vaya a pasar respecto a estas exportaciones, porque el resto de mercados de la EFTA son mucho menos importantes y los otros mercados, digamos, fuera de Europa, para frutos y productos hortícolas, aparte de pequeños esfuerzos que se están haciendo y que se van a seguir haciendo, por ejemplo en la exportación de limones a Estados Unidos, siempre se dan zonas marginales; se dan zonas marginales como la exportación de agrios y como las exportaciones a la Unión Soviética o a países de economía socialista.

La segunda parte de la pregunta, y con ello finalizo, trata sobre importaciones agrarias. Efectivamente, hay un contacto con el Ministerio de Agricultura, aunque es una política que les corresponde a ellos, respecto al tema de la ordenación del fomento de determinados cultivos. Es un tema que naturalmente afecta al Ministerio de Economía

en tanto en cuanto la producción tiene efectos en la importación y, en definitiva, en la balanza de pagos. El Ministerio de Agricultura —y lo he visto publicado en algunos medios— acaba de terminar por lo menos un primer borrador de un programa para los próximos tres años en el cual prevé un incremento de determinadas producciones como, por ejemplo, el caso de la cebada a costa de maíz, lo cual no reduciría la factura de maíz, y el atuibastecimiento de azúcar, lo cual, aunque ya no ha habido importaciones de azúcar en los últimos años, no reduciría la factura de azúcar.

En definitiva, cito de memoria, creo que el ahorro que se podría producir en los próximos tres años se cuantificaría en unos 25.000 ó 30.000 millones de pesetas.

La política de sustitución de importaciones tiene un doble aspecto. Primero, su incidencia en el comercio de importación, que creo que es favorable y, segundo, lo peligroso que puede ser una política de sustitución de importaciones sobre la base de precios altos que, en definitiva, pueden traducirse en acumulación de excedentes que luego hay que exportar con pérdidas y en los efectos que una política de precios altos puede tener en la aceleración de la inflación. Creo que, en definitiva, es un tema en el que hay que ir con prudencia.

#### CONTESTACION A PREGUNTAS ORALES:

##### — COMPORTAMIENTO DEL SECTOR EXTERIOR Y SU REPERCUSION SOBRE EL CRECIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL PIB PARA 1983, PRESENTADA POR DON JUAN MOLINA CABRERA

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Entramos en el tercer punto del orden del día, que son preguntas orales de contestación en Comisión. La primera de estas preguntas se refiere al comportamiento del sector exterior y su repercusión sobre el crecimiento presupuestado del PIB para 1983 y ha sido presentada por el señor Molina Cabrera. El señor Molina Cabrera ha tenido que ausentarse de la Comisión. Dado que en la intervención del Secretario de Estado ya se ha hablado de este tema, él la da por contestada y, por tanto, se retira.

##### — ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA ESPECIFICO DE FOMENTO A LA EXPORTACION DESDE CANARIAS, FORMULADA POR DON ARTURO ESCUDER CROFT

El señor PRESIDENTE: La segunda de las preguntas ha sido presentada por el Diputado señor Escuder y versa sobre el establecimiento de un programa específico de fomento a la exportación desde Canarias.

Tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Muchas gracias, señor Presidente, procuraré ser muchísimo más breve debido a la hora y a la exposición del señor Secretario de Estado.

En primer lugar, yo quisiera decirle al señor Secretario de Estado que ha mencionado otra cifra en su intervención anterior señalando que el déficit de nuestra balanza comercial es aproximadamente, si no me equivoco, de 3.300 millones de dólares en 1983. En Canarias tenemos una profunda preocupación, porque medimos el déficit de nuestra balanza exterior y, dadas las condiciones específicas del comercio en Canarias, en 1982, según datos facilitados por el Gobierno, dicho déficit ha sido de 1.200 millones de dólares.

Nuestras exportaciones, actualmente, se mueven en dos sentidos: Europa o África Occidental. Las exportaciones a Europa son fundamentalmente de productos agrarios y, concretamente, de productos agrarios que están sometidos en gran parte a cupos de exportación. Concretamente, hablo de tomates y pepinos.

Nuestras exportaciones al África Occidental están condicionadas, fundamentalmente, por algo que ha mencionado el señor Padrón, que es por la escasez de oficinas comerciales concretas en la zona —en la actualidad solamente existen dos y he oído la buena noticia de que se van a abrir otras dos—. Canarias tiene una seria aspiración de convertirse en una plataforma de comercio triangular, de cara al mercado de África Occidental. Canarias pretende aprovechar su situación geográfica, que sus puertos sean utilizados para «transhipping», etcétera. Para ello es también evidente que hace falta agilizar los trámites burocráticos en los puertos y en el propio Ministerio, así como otra serie de medidas que se están tomando, como las que se han tomado en el presente año, de cara a 1984, con la creación de becas, en colaboración entre el INFE, el Gobierno autónomo de Canarias y las propias Cámaras de Comercio.

Esta es un poco la situación actual. Nuestras exportaciones están dependiendo fundamentalmente de factores exógenos: por un lado, con destino a Europa, de los cupos de productos hortofrutícolas; por otro lado, con destino a África, están dependiendo un poco de esa falta de infraestructura general que tiene el país y, por último y no menos importante, está el debatido tema de la desgravación fiscal, de los porcentajes, de los tipos de desgravación fiscal a la exportación, que se aplican a las producciones canarias en su exportación a África Occidental.

Ya ha dicho el señor Secretario de Estado que en la propia desgravación fiscal se encuentran incluidos otros factores, aparte del propio impuesto, y los canarios siempre han aspirado a que esos factores, ajenos al propio impuesto que se desgrava, sean compensados de igual manera a Canarias y, en la actualidad, la mayor parte de los productos continúan teniendo el 1,5 por ciento, a pesar que en el año 1982 se hizo un esfuerzo importante y se publicó una lista nueva de tipos de desgravación fiscal de Canarias.

Por tanto, nuestras exportaciones están en este momento condicionadas por factores que dependen fundamentalmente del Gobierno, y por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Piensa ese Ministerio establecer un programa específico de fomento a la exportación desde Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (Velasco Rami): Muchas gracias.

En primer lugar quisiera hacer una aclaración en cuanto a las cifras, porque quizá yo me he expresado mal. El déficit comercial previsto para el año 1983 es de 8.300 millones de dólares y el que les di antes, de 3.300 millones de dólares, es el previsto para 1983 por cuenta corriente.

En cuanto al tema de un programa específico para Canarias, en principio, no es nuestro criterio hacer programas específicos por regiones, pero la singularidad de las Islas Canarias, que efectivamente creo que existe, nos ha llevado, en estrecho contacto con el Gobierno autónomo y, más concretamente, con el Consejero de Economía y Comercio, don Rafael Molina, a prever, aplicar y a acordar una serie de medidas, buscando un incremento de la exportación en Canarias. Yo he visitado un par de veces Canarias, he estado primero en unas jornadas de economía canaria y después en un congreso, en el cual tuve oportunidad de conversar con sectores de la exportación y conocer más de cerca la economía canaria.

Efectivamente, la exportación agraria va a Europa y está sometida al sistema de cupos —tomate y pepino—. Nuestro criterio a este respecto, como sabe el señor Diputado, es tratar de repartir esos cupos de exportación, a la vista de la situación de los mercados de destino, al objeto de evitar hundimiento de cotizaciones y aplicación de tasas compensatorias. Como es un reparto entre Canarias y la Península, es un tema difícil, pero yo entiendo que, sobre la base de la cooperación entre todos, se va encontrando ayuda y solución satisfactoria al tema.

El segundo punto que es de interés es el de la exportación industrial o el de la reexportación de Canarias, fundamentalmente a países de África Occidental, por razones obvias de proximidad geográfica. Efectivamente, hay en estos momentos dos oficinas comerciales abiertas, en Costa de Marfil y en Guinea Ecuatorial... (*El señor ESCUDER CROFT: Y la de Lagos, señor Secretario de Estado.*) Efectivamente, en Nigeria también hay una; son tres y existe el propósito de completarla el año que viene, y se ha planeado, no voy a decir que pensando exclusivamente en Canarias, pero sí pensando que podría ser beneficioso para las exportaciones españolas y para la exportación en Canarias, la apertura de oficinas en Camerún y en Senegal, que yo creo que pueden ser puntos de apoyo importantes para los exportadores canarios que ya se están moviendo en la zona, me consta, positivamente.

Ha habido también un acuerdo por parte del INFE con el Gobierno autónomo canario para establecer, me parece que son seis becas para personas del archipiélago canario, cinco para mercados oficiales y una para Venezuela, y debo señalar que esto es una excepción, porque las becas del INFE no se atribuyen por razón del origen geográfico de las personas, pero, en este caso, por razones de la especificidad de Canarias, se ha hecho así, como se ha hecho también en un acuerdo con el Gobierno autónomo de Ca-

narias para el envío de dos misiones comerciales a países de Africa.

En definitiva, si no existe un programa, sí existe, digamos, una conciencia de las características especiales de la economía canaria, de la importancia creciente, aunque todavía yo creo que escasa, que puede tener la exportación y de un cierto deseo de apoyo por nuestra parte en lo que podamos, conjuntamente, como digo, y muy de cerca con el Gobierno autónomo canario.

Respecto a la desgravación fiscal, he señalado anteriormente que el criterio en cuanto a la desgravación fiscal —y debo maifestar que es un tema que no depende de mi Secretaría de Estado, en tanto en cuanto es un impuesto, sino que depende de la Secretaría de Estado de Hacienda— es el ser cada vez menos generosos, tanto en las bases como en los tipos de la desgravación fiscal para toda la exportación española, primero y fundamentalmente para ir facilitando el tránsito hacia el IVA. Yo pienso, además, que desde el punto de vista comercial esto tiene un doble efecto. Por una parte, perjudica a determinados sectores porque, evidentemente, parte de lo que recibían dejan de recibirlo, pero, por otra parte, también es bueno para la exportación española que nos vayamos habituando ya hacia un IVA mucho más transparente, y es más importante también en el sentido de que las maniobras de

retorsión por parte de países importadores, cuando se incluya el IVA, como antes he dicho, desaparecían.

No conozco en detalle el tema de la desgravación fiscal canaria, lo podré ver con mi colega, el señor Secretario de Estado de Hacienda, y le podría contestar por escrito al señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado. *(El señor Escuder pide la palabra.)*

¿Su señoría pide la palabra para un turno de réplica?

El señor ESCUDER CROFT: No, señor Presidente, no es para un turno de réplica, simplemente, es para agradecer al señor Secretario de Estado sus manifestaciones y aceptar su ofrecimiento anterior de que hablemos del otro tema, que queda pendiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder, muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su amplia información y presencia en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

*Eran las dos y veinte minutos de la tarde.*

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.—MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961